



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

INSTITUTO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

ESPECIALIDAD EN DOCENCIA

PROYECTO TERMINAL DE CARÁCTER PROFESIONAL DE
INVESTIGACIÓN

“DIAGNÓSTICO DE DOCENTES UNIVERSITARIOS
SOBRE CONOCIMIENTOS Y ACTITUDES HACIA LA
DIVERSIDAD SEXUAL EN INSTITUCIONES
EDUCATIVAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE HIDALGO”

Para obtener el diploma de

Especialista en Docencia

PRESENTA

L.N. José Ramón Aguilar Martínez

Directora

Dra. Lydia Josefa Raesfeld

Codirectora

Dra. Irina Lazarevich

Comité tutorial

Dr. Johan Cristian Cruz Cruz

Dra. Rosa Elena Durán González

Pachuca de Soto, Hgo., noviembre de 2022



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO
Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades
Área académica de Ciencias de la Educación
Especialidad en Docencia

UAEH/ICSHu/EDD/101/2022
Asunto: Autorización de impresión

Mtra. Ojuky del Rocío Islas Maldonado
Directora de Administración Escolar
PRESENTE.

El Comité Tutorial del proyecto terminal titulado **“DIAGNÓSTICO DE DOCENTES UNIVERSITARIOS SOBRE CONOCIMIENTOS Y ACTITUDES HACIA LA DIVERSIDAD SEXUAL EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS EN EL ESTADO DE HIDALGO”**, realizado por el sustentante **JOSÉ RAMÓN AGUILAR MARTÍNEZ** con número de cuenta **472625** perteneciente al programa de **ESPECIALIDAD EN DOCENCIA**, una vez que ha revisado, analizado y evaluado el documento recepcional de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 110 del Reglamento de Estudios de Posgrado, tiene a bien extender la presente:

AUTORIZACIÓN DE IMPRESIÓN

Por lo que el sustentante deberá cumplir los requisitos del Reglamento de Estudios de Posgrado y con lo establecido en el proceso de grado vigente.

Atentamente
“Amor, Orden y Progreso”
Lugar, Hidalgo a 01 de noviembre de 2022

El Comité Tutorial

Dra. Lydia Josefa
Raesfeld
Directora



Dra. Irina Lazarevich
Codirectora

Dr. Johan Cristian Cruz
Cruz
Asesor Metodológico

Dra. Rosa Elena Duran
González
Lectora



Carretera Pachuca-Actopan Km. 4 s/n,
Colonia San Cayetano, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42084
Teléfono: 52 (771) 71 720 00 ext 4201, 4205
icshu@uaeh.edu.mx

www.uaeh.edu.mx

Para Irina Lazarevich y Lydia Raesfeld

Por la confianza depositada...

AGRADECIMIENTOS

A mi mamá:

Tengo tanto que agradecer y con tan poco que pagar. Te debo toda mi vida, mi crecimiento profesional y la oportunidad de tener una carrera dentro de la investigación. En todos mis trabajos vale la pena resaltar que eres la gasolina que necesito para despertar y levantarme todos los días. Te amo y llevo en mi corazón, todos los días, sé que me sonríes desde la nube más alta y esponjada en el cielo. Todas las herramientas con las que me dotaste me hacen ser el adulto que quiero ser y me ayudan a llegar cada día más al objetivo de ser un investigador que primero se sabe humano: se maneje con ética y respeto ante todos los escenarios posibles.

A mis hermanos:

Por su acompañamiento, esto ha sido clave para el cumplimiento de este objetivo: continuar con mi formación como investigador. Gracias por alentarme y ser parte de esta historia.

A Gustavo:

Por la paciencia en todo momento. Además, gracias por querer ser parte de esta historia. Tú futuro como investigador es excelente, amo seas mi compañero de vida, mi cómplice y, sobre todo; llevar a cabo una investigación-acción día a día. Seguro estoy que de ella se producirán los artículos más bonitos.

Dra. Irina Lazarevich:

Doctora Irina, muchas gracias por todo. Usted ha sido mi maestra, guía y formadora en este camino de la investigación. Gracias por todas sus enseñanzas, su tiempo, sus palabras cuando más lo he necesitado. Sobre todo agradezco que crea en mí y en el proyecto, doctora, sin usted esto no sería posible, doctora, guarda un lugar especial en mi corazón.

Dra. Lydia Raesfeld:

Doctora, por aceptar trabajar el proyecto conmigo. Gracias por creer en que desarrollar este tema en el estado es importante y relevante, por ser mi guía durante la especialidad, además, gracias por permitirme conocerla como a una amiga. Me siento totalmente agradecido, sin su dirección y conocimiento el proyecto no habría podido tener este alcance.

Dr. Johan

Mereces una mención especial, por el puntual seguimiento, asesoría, y pláticas dentro de la especialidad que, por supuesto, ayudaron al desarrollo de este proyecto. Gracias por ser un amigo y confidente en quien sé que siempre puedo confiar y con quien puedo contar.

Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades:

Agradezco a esta institución de enorme calidad, que me brindó todo el apoyo durante mi estancia para el desarrollo de este proyecto.

Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología:

Agradezco al CONACyT por el apoyo económico brindado durante la realización de este proyecto.

ÍNDICE

PRESENTACIÓN	1
1. ESTADO DE LA CUESTIÓN	3
1.1 Historia de la diversidad sexual	3
1.2 Normatividad institucional ante la diversidad sexual	8
1.3 Sociedad civil organizada y activismo LGBTIQ en el estado de Hidalgo.	12
1.4 Conocimientos y actitudes hacia la diversidad sexual de docentes y su repercusión en el rol docente	13
1.5 Estrategias docentes de atención a la Diversidad Sexual	17
2. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	21
Preguntas de investigación y objetivos	22
Objetivos específicos:	22
Hipótesis	22
Justificación	23
3. MARCO TEÓRICO	25
3.1 Teoría sociocultural de Vygotsky y la construcción de la homofobia	25
3.1.1 Definición de homofobia	25
3.1.2 Teoría sociocultural y la construcción de la homofobia	26
3.1.3 Diversificación del concepto homofobia	28
3.2 Representaciones sociales e inventario de actitudes negativas hacia personas LGBTIQ	29
3.2.1 Concepto de actitud, percepción y representaciones sociales	29
3.2.3 Inventario de actitudes negativas hacia LGBTIQ	32
3.3 Estrés de minorías: Teoría de Ilan Mayer del estrés en minorías sexuales.	33
4. MÉTODO	36
4.1 Alcance de la Investigación	38

4.2 Variables	38
Definición conceptual	38
Definición operacional	38
4.3 Participantes	39
4.4 Operacionalización	40
Variables cuantitativas	40
Variables cualitativas	41
5. RESULTADOS PRELIMINARES	43
6. CONCLUSIONES	49
7. REFERENCIAS	51
8. ANEXOS	59

PRESENTACIÓN

La homosexualidad es una idea, un concepto que surge en la primera mitad del siglo XX, aunque previo a esta temporalidad las prácticas homoeróticas se descalifican con la llegada del catolicismo a la Nueva España, concibiéndose como sodomítica o nefandas. Cabe destacar que el término sodomita es tomado de la Santa Biblia, haciendo referencia al relato de Sodoma y Gomorra, con el andar de los años se le asoció como un pecado de carácter nefando. Una vez que el Tribunal del Santo Oficio de la Santa Inquisición llegó a la Nueva España se dedicó a perseguir y castigar todas aquellas actividades sexuales que no tuvieran un carácter reproductivo; es decir, sexo anal entre mujeres u hombres, masturbación, zoofilia (Páez-Granados, 2018).

Es preciso mencionar que, aunque la homosexualidad se catalogó como un pecado, con el avance de los siglos esta se asoció a prácticas de carácter social “anormal”. Esta concepción abona a prácticas violentas hacía las personas homosexuales, catalogadas como actos homofóbicos. Los actos de homofobia actualmente se encuentran presentes en las instituciones de educación superior IES, en las IES existe alumnos que pertenecen a la diversidad sexual (DS), en ocasiones estos alumnos expresan una orientación sexual (OS) e identidad de género (IG) no heterosexual, algunos docentes no tienen instrucción adecuada sobre DS para poder desarrollar una cátedra basada en perspectiva de género y derechos humanos (DDH).

El objetivo del presente proyecto es analizar los conocimientos y actitudes en docentes del estado de Hidalgo, en IES públicas. Con esto se espera que el docente cuente con un acervo amplio sobre DS, IG, DDH y perspectiva de género, con la intención de evitar incurrir en prácticas docentes que puedan vulnerar a alumnas y alumnos Lesbiana, Gay, Bisexual, Trans, Intersexual, Queer (LGBTIQ). La oportuna sensibilización en docentes podría generar esferas mayormente inclusivas en los ambientes áulicos: evitar actos de homofobia, bullying por homofobia o transfobia y violencia encausada por motivos de género. Esto repercutirá en el desarrollo académico óptimo de los alumnos.

La estructura del presente, se basa en un análisis descriptivo que permitirá conocer el porcentaje de conocimientos y las actitudes de docentes, además del análisis inferencial que permitirá comprender las posibles relaciones de la variable independiente y las dependientes.

Además, se ha decidido trabajar con un grupo focal de docentes universitarios para entrevistarlos a profundidad y conocer, con base en su experiencia, los conocimientos y actitudes que ha desarrollado hacia alumnos LGBTIQ a través de sus representaciones sociales.

1. ESTADO DE LA CUESTIÓN

La DS es un término que debe trabajarse desde distintas aristas: biológica, psicológica, social y cultural. Por lo anterior, el diseño del presente proyecto tiene la siguiente distribución:

En primer lugar, se abordó la historia de la homosexualidad: “la homosexualidad es una idea, un concepto que surge en la primera mitad del siglo XX, aunque previo a esta temporalidad las prácticas homoeróticas se descalifican con la llegada del catolicismo a la Nueva España, concibiéndose como sodomítica o nefandas. Cabe destacar que el término sodomita es tomado de la Santa Biblia, haciendo referencia al relato de Sodoma y Gomorra, con el andar de los años se le asoció como un pecado de carácter nefando. Una vez que el Tribunal del Santo Oficio de la Santa Inquisición llegó a la Nueva España se dedicó a perseguir y castigar todas aquellas actividades sexuales que no tuvieran un carácter reproductivo; es decir, sexo anal entre mujeres u hombres, masturbación, zoofilia” (Páez-Granados, 2018). Por lo anterior, a la homosexualidad se le consideraba una patología de carácter mental.

El avance social logró dar paso a la construcción del nuevo concepto y la formación del acrónimo LGBTIQ. Derivado de la nueva concepción y la construcción del acrónimo, se revisan las normas institucionales internacionales y nacionales que tienen como encomienda proteger los DDH de la DS. Consecutivo a ello se describen estudios que permiten al lector comprender los conocimientos y actitudes de docentes hacia estudiantes universitarios en los últimos 10 años (2012-2022), por último, se abordan investigaciones que giran en torno a la recomendación de estrategias docentes en ambientes áulicos, donde se encuentren presentes alumnas y alumnos LGBTIQ.

1.1 Historia de la diversidad sexual

En un sentido purista, describir sobre la DS debe remontar a sus inicios, porque en cada época y/o siglo de la historia se ha escrito sobre homosexualidad como una anormalidad, más no se escribió sobre DS y estudios de género ya que en ese entonces, sólo se ubicaban los conceptos acuñados por la iglesia católica y/o los acuñados por la ciencia biomédica. Lo anterior, generó que no existiera un sustento científico, que permitiera estudiar más allá de lo biológico. Los primeros registros del concepto homosexualidad datan de la segunda mitad del siglo XX. Cabe mencionar que diversos momentos históricos en la segunda mitad del siglo XX y la mentalidad conservadora

de las personas de la época, ocasionaba que la homosexualidad tuviera que ocultarse o ser vergonzosa y en ocasiones un riesgo latente de morir, de ser descubierto infraganti.

En México y otros países, se generaban otros movimientos sociales ultraconservadores, que preferían ignorar la homosexualidad. No fue hasta el año de 1960, con la llegada de la revolución sexual que se consideró a los estudios de género más allá del binarismo (macho-hembra). Durante el año de 1980, con la pandemia del Virus de la Inmunodeficiencia Humana/Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (VIH/SIDA), la DS tomó fuerza dentro de la academia e instituciones a nivel nacional e internacional, para tener la conceptualización y construcción de nuevos conocimientos y epistemologías situadas durante el siglo XXI.

A continuación, se presentan datos históricos con mayor precisión:

Durante el siglo XX, Kraepelin (1904), médico psiquiatra, diseñó un manual que permitió dar a la sociedad médica bases que les permitieran hacer diagnósticos relacionados con la salud mental, si bien, estos diagnósticos no podían ser del todo certeros, coadyuvaban en los padecimientos de las personas, más cuándo dichos padecimientos no se ligaban enteramente a funciones orgánicas “anormales”. Dicho hallazgo permitió a los médicos de la época desarrollar criterios diagnósticos que involucraron padecimientos de origen mental, dando inicio al estudio de las patologías relacionadas a la salud mental.

En este sentido, la psiquiatría como disciplina de la medicina, decidió incursionar en el estudio de la individualidad de los seres humanos, dicha individualidad se interesaba por el estudio de sus genitales, en un principio y posteriormente, prácticas sexuales “anormales”, trastornos sexuales y perversiones sexuales. Como antes se abordó, consideraban a la homosexualidad como un comportamiento anormal y enfermo en el ser humano. Así fue como Foucault, durante sus estudios sobre la sexualidad abordó el interés de esta ciencia médica por clasificar al ser humano en un sistema binario (macho-hembra). Sin embargo, cuando apareció el hermafroditismo, descrito en su obra “Estudios de sexualidad”, se consideró anormal y patológico todo aquello que no pertenecía al sexo binario (Foucault, 2011).

En el mismo sentido, durante las últimas dos décadas de los años noventa, la homosexualidad fue catalogada como una patología en los Manuales de Atención Psiquiátrica, elaborado por la *American Psychiatric Association* (APA) con mayor sustento médico-científico que los que Kraepelin realizó durante el año de 1904. Esto mantuvo la idea de que la sexualidad

no hegemónica, binaria era aberrante y anormal. Por tanto, la homosexualidad nuevamente estaba siendo vista desde la patologización bajo el respaldo de las instituciones:

No fue hasta el año de 1973 cuando la APA: sustrajo del Manual diagnóstico y estadístico de los trastornos mentales (DSM, por sus siglas en inglés), 2a edición (DSM-II) la homosexualidad como categoría diagnóstica. En el año de 1980, en la tercera edición de dicho manual (DSM-III) se describieron los criterios diagnósticos para el diagnóstico de “homosexualidad egodistónica”, una nueva categoría que repatólogizó a las personas homosexuales. Dicho diagnóstico se describió como “el malestar psicológico asociado con la atracción por el mismo sexo” que, en esencia, reclasifica las dificultades con la homosexualidad como un trastorno mental. La categoría de homosexualidad egodistónica fue retirada del DSM-III en 1987, pero persistió el criterio de “malestar marcado y persistente relacionado a la propia orientación sexual” dentro de la categoría diagnóstica “Trastorno sexual no especificado”. Dicho criterio y categoría se mantiene hasta la fecha en el DSM-V bajo el código diagnóstico [302.9] (APA, 2013, pp. 551)

Es importante definir que el término egosintónico o egodistónico: se usa para describir de qué forma cada persona percibe que está en sintonía o no con sus sentimientos, sus comportamientos, éxitos o fracasos. Por ello pensar en una persona egodistónica se refiere a la incomodidad y falta de sintonía con lo descrito anteriormente.

Además de lo descrito en los manuales DSM, podemos describir lo descrito en la Clasificación Internacional de las Enfermedades Mentales, décima revisión (CIE-10):

En la CIE-10 existe la categoría diagnóstica de “orientación sexual egodistónica” bajo el código [F66.1.4] (OMS-CIE-10, 1990). Al respecto de la homosexualidad egodistónica o del malestar persistente por la propia orientación sexual, es importante resaltar que como sugieren varios autores “los datos empíricos son insuficientes para sostener este diagnóstico y resulta el inapropiado clasificar a la homofobia inducida culturalmente como un trastorno mental.

Actualmente en el DSM-V se pueden observar algunos trastornos relacionados con las disfunciones sexuales (APA, 2013, pp. 423-550), no se debe perder de vista que ya no existen los diagnósticos que asocian a la homosexualidad u orientación sexual como una enfermedad mental que cubra criterios diagnósticos, sin embargo, se observa dentro de su reforma, criterios diagnósticos para evaluarla disforia de género como una enfermedad mental en dicho manual (pp. 551-559). Lo anterior desprotege y obliga a pensar que la transexualidad sigue considerándose una enfermedad mental, cosificando a las personas que se viven dentro de este espectro de identidad de género (IG) no normativa.

Repensar la transexualidad como una patología mental, indica de manera muy velada que la sexualidad y el género siguen siendo concebidos como representaciones de un cuerpo y una mentalidad anormal y trastornada. La representación cosifica al cuerpo, despojándolo de la persona. Es menester de las instituciones y la sociedad realizar iniciativas que permitan reestructurar estas leyes y, en el mismo sentido las concepciones de las personas.

Dicha conceptualización anormal generó que se reforzaran y produjeran injusticias hacía personas LGBTIQ, desde el ferviente interés de la comunidad científica por estructurar su estudio dentro de las categorías “anormales” sólo por no apegarse a las normas binarias y heterosexuales. Aunado a ello las disciplinas médicas y psiquiátricas hacia el estudio de la homosexualidad decrementito el avance de la homosexualidad de forma integral y multifactorial.

Asociado a lo anterior, en las últimas dos décadas del siglo XX surgió una de las pandemias mayormente conocidas, la pandemia de VIH/SIDA que englobó y satanizó la conducta sexual de personas homosexuales (Murphy, 2014) catalogándola como desviada y dotando la total responsabilidad de propagar la enfermedad en el mundo. Dicha propagación, principalmente se atribuyó a hombres homosexuales.

Dichos actos hacia la conducta sexual terminaron por reafirmar ideas negativas que rodeaban a la comunidad LGBTIQ. El SIDA consumió la vida de muchas personas a nivel mundial, sin embargo, en México (Block et al., 1990; Izazola-Licea et al., 1995; Estefó-Carrasco, 2019) se identificó que las instituciones de salud pública: Instituto Nacional de Salud Pública (INSP) describieron y consideraron que la enfermedad era mayormente propagada por hombres homosexuales y bisexuales, además, se describía una mayor frecuencia de incidencias.

Dichas aseveraciones hacia las conductas sexuales “desviadas” y el sustento de estudios de carácter científico, terminó por relacionar a la homosexualidad y VIH/SIDA en México. Lo anterior

logró replicar en múltiples vías de comunicación; comunicados que ocasionaron histeria social colectiva, y en otro sentido, una doble patologización de la homosexualidad en la última década del siglo XX, exponiendo doblemente escenarios de discriminación y violencia a personas que pertenecían a los colectivos LGBTIQ de aquella época.

Durante las primeras dos décadas del siglo XXI el género y la DS han sido objetos de estudio clave para la generación de nuevos conocimientos, no obstante, han ganado críticas negativas y positivas, derivadas de la diversificación de estudios en torno a ellos.

En la actualidad, lejos de estudiársele desde la enfermedad, se ha buscado tener un sustento basado en su performatividad, es decir, la posibilidad de flexibilizarse y no ser estático. Esto ha generado mayor apertura, sin necesidad de darle un sentido totalmente negativo o de enfermedad mental, dichas acciones han reducido el peso social entorno a las personas LGBTIQ, evitando así la exposición a escenarios violentos y de discriminación (Butler, 2009). Castelar y Lozano-García (2018) consideran que: La DS es comprendida como los sucesos que vienen a interrumpir la estabilidad institucional y comprender las posiciones que estos docentes/personas toman frente a la identidad sexual de sus estudiantes/sociedad (pp. 1).

Por ello se han realizado distintos estudios que tratan de hacer saber que el sistema sexo-género, debe ser no normativo y su expresión no estar siempre ligada a la biología, a lo binario y heterosexual. Distintos movimientos sociales, sobre todo los movimientos feministas, han dado sustento y al mismo tiempo han dado empoderamiento a la comunidad LGBTIQ (Gordon, 2020).

Todos estos esfuerzos han logrado considerar la necesidad de ver al género y DS con una óptica integral, además se han elaborado normas que permiten generar atención y servicios de calidad a las personas LGBTIQ, evitando caer en la mirada reduccionista de la “ideología de género”. Se ha tratado de reeducar a las colectividades, con la intención de generar epistemes que les permitan comprender que el sexo binario, no es solo genética y este no dictará los comportamientos, expresiones, identidades genéricas y orientaciones sexuales de las personas quienes conviven en sociedad, cimentando esferas de tolerancia y respeto (Castelar, 2014; Parra-Villasmil, et al. 2017).

En un sentido, la DS hoy en día dista de lo que anteriormente se consideraba, hoy se engloba a las personas de expresiones e identidades sexo-género distintas a la cis¹- heterosexual. Es preciso

¹La palabra cisgénero es el antónimo de transgénero. El prefijo cis- no es un acrónimo o abreviatura de otra palabra, sino que deriva del latín y significa de este lado. Acuñado en 1994, el término cisgénero comenzó a añadirse a diferentes

mencionar, que la diversidad sexual ubica en su acrónimo a las siguientes letras: LGB; utilizadas para ubicar a las personas con orientaciones sexuales diversas (OS)²a la heterosexual. T; en la segunda década del siglo XXI dicho acrónimo ha cobijado a las IG³ diversas, transgénero/transsexual y ha notado la necesidad de incluir a la I: Intersexo/Intersexual, visibilizando a las personas que por condición genética son portadoras de ambos sexos (macho-hembra) en su código genético (mosaísmos), además recientemente en la segunda década del siglo XXI se ha adjuntado al acrónimo el término Queer (Q) [género fluido]: posicionando a las expresiones e identidades de sexo-género que deciden no ser parte de un sexo-género binario y que fluyen de un género a otro (LGBTIQ) (CONAPRED, 2016)

1.2 Normatividad institucional ante la diversidad sexual

La normatividad institucional ha elaborado distintas leyes, normas, recomendaciones y reglamentos. En ellas se pueden encontrar pautas, sobre la atención adecuada, digna y libre de discriminación hacia personas LGBTIQ como máximo representante a nivel internacional se encuentra la Declaración Universal de los Derechos Humanos, que en el artículo primero proclama lo siguiente:

Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros (1948).

En materia de DDH se han promulgado algunas leyes que buscan proteger la premisa de igualdad ante todos los seres humanos en el mundo. Sin embargo, los primeros movimientos encausados a la igualdad de derechos tuvieron origen con el desarrollo de los derechos otorgados a las mujeres durante la mitad del siglo XX (Carta de las Naciones Unidas, 1953). Fue aquí donde se pudo observar la lucha por la igualdad de derechos, además, se podría considerar que, gracias a los movimientos feministas de la época las instituciones comenzaron a realizar leyes de protección hacia personas LGBTIQ, posteriormente.

diccionarios en 2015 como resultado de los cambios en la forma de concebir el género en el discurso popular occidente, (Martin, 2015).

² Orientación sexual, es la atracción que una persona siente hacia otra persona, esto le capacita para construir vínculos afectivo-sexual con una persona de su mismo sexo o no

³ Es aquella cualidad con la cual la persona se identifica, esta puede corresponder o no a su sexo asignado al nacer.

Fue así cuando, en el año de 1994, durante la Conferencia Internacional sobre Transgeneridad y Política de Empleo en el estado de Houston, Texas (IBGR, 1994), se promulgaron diez derechos de género, en ellos se puede describir como las personas sin importan vivan o no con una OS e IG no heterosexual tienen estos derechos y, por ende, la capacidad de gozar de ellos, dando pie al cumplimiento la igualdad que se buscaba desde 1948.

En la primera mitad de la década del siglo XXI en Yogyakarta, Indonesia, 2006, durante la Comisión Internacional de Juristas y el Servicio Internacional para los Derechos Humanos, se desarrollaron los “Principios de Yogyakarta: Principios sobre la Aplicación de la Legislación Internacional de Derechos Humanos en relación con la Orientación Sexual y la Identidad de Género” (CIJ e ISHR, 2007). Dicha reunión se llevó a cabo por las constantes quejas de violencia real o percibida hacía personas LGBTIQ para evitar que existieran diferencias sociales, ligadas a la OS e IG.

Aunque distintas instituciones internacionales han buscado generar el acceso y la aplicación de DDH de manera universal, actualmente no es aplicada la premisa de igualdad, a pesar de que se haya proclamado hace más de 70 años y procurar que esta tuviera una aplicación universal. Por ello se debe poner mayor atención en la procuración para la aplicación de dichas políticas.

En lo que respecta a la normatividad en Latinoamérica y el Caribe respecto a DDH con perspectiva de género, se pueden observar algunos programas y leyes de observancia general, las cuales dictan recomendaciones sobre identidad de género y/o educación sexual integral (Ley Nacional N° 26.150, 2008; Ley Nacional N° 26.743, 2012; MinSalud, 2014). El Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe muestra mayor elaboración de leyes en países como Argentina y Colombia. En comparación con ellos, México dista de la generación de leyes y programas que salvaguarden los DDH de personas LGBTIQ.

En México la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo primero, tiene a bien mencionar lo siguiente:

En los Estados Unidos Mexicanos todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que esta Constitución establece. (Gobierno Federal, 2001)

En México a pesar de la mención sobre el goce igualitario de los DDH, particularmente los colectivos LGBTIQ, en ocasiones, suelen quedar fuera del ejercicio y la aplicación de dichos DDH. Pese a la lentitud en el desarrollo de políticas situadas, en el 2021 se desarrolló la Ley para el Reconocimiento y la Atención de las Personas LGTBTTI de la Ciudad De México (Congreso CDMX, 2021).

Se observa que dichas leyes de protección o algunas que tratan de garantizar el goce de derecho igualitario para personas LGBTIQ, se realizan de manera estatal y estas son mediadas por organizaciones de la sociedad civil, en su gran mayoría, sin posibilidad de tener aplicación nacional, un ejemplo de ello: es el derecho de matrimonio entre parejas del mismo sexo en México, que sí bien, no busca proteger o generar leyes de atención, es un derecho que garantiza la seguridad del ciudadano y que no es aplicable aún en todos los estados de la república Mexicana (El Financiero, 2021).

Es necesario que las instituciones que regulan la aplicación de DDH para personas LGBTIQ, logren identificar las necesidades y generar políticas públicas que procuren otorgar garantías y derechos, sin discriminación causadas por OS e IG. En México, 1 de cada 20 personas mayores de 15 años asumen una OS o IG distinta a la heterosexual Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI, 2022), por ello se exhorta a la reflexión institucional para el encaminamiento y la elaboración adecuado de estas políticas en el país.

En palabras de Buenabad y Serrano, 2019:

Como lo señala nuestra Carta Magna, en México el derecho a no ser discriminados fue discutido y aprobado por los legisladores en el marco de la Reforma Constitucional en agosto de 2001. Sin duda, se trata de un avance importante en materia jurídica. Empero, ¿qué nos indica la realidad vivida en nuestro país, cuando el derecho al ejercicio libre de la preferencia sexual se sigue ignorando y más aún se vincula con prácticas de discriminación y hostigamiento familiar y social? En ese sentido, ¿cuál es el papel que deben jugar las instituciones gubernamentales con respecto a la diversidad sexual? (pp.1).

En lo que concierne a la aplicación de leyes, es evidente la existencia de actos de discriminación por motivos de OS e IG. Puesto que se han reformado algunas políticas públicas, el

factor social sigue determinando para quien son esos derechos, dicho factor liga a las minorías sexuales ocasionándoles un acceso desigual a estas garantías humanas. Cuestionar cómo las instituciones gubernamentales deben tomar iniciativas en la generación de mayor oportunidad a una vida libre de discriminación y violencia para los colectivos LGBTIQ en México es de vital importancia.

En lo que respecta al estudio de discriminación real o percibida de los colectivos LGBTIQ, organismos no gubernamentales han decidido realizar encuestas que permitieron conocer en qué situación se encontraban dichos colectivos, cuyos resultados trataron de identificar información sobre las dificultades percibidas, violación a sus garantías y derechos individuales (CNDHDF, 2008). Además, se encontraron similitudes entre los resultados de carácter descriptivo, algunos de estos resultados engloban lo siguiente:

Se violentan derechos a las comunidades LGBTIQ, existe un acceso privilegiado y desigual en los sistemas de salud, poca o nula facultad de las y los médicos para atender a poblaciones LGBTIQ. Se observó que el acceso a educación es deficiente (mayoritariamente en personas trans). El colectivo trans no ha sentido ejercer sus derechos con plenitud, se han sentido discriminados en algún momento de sus vidas, abandono temprano del hogar, necesidad de esconder su OS o IG, por miedo al rechazo de sus familiares, además promedio de vida es de 30 años en mujeres trans⁴” (Mendoza-Pérez et al., 2016; Blanco, 2019).

Lo anterior podría vulnerar y desproteger a las personas LGBTIQ dentro de México. Se debe considerar que dichos actos, que inciden en violencia en el país, están mediados e impulsados por el machismo⁵ imperante y las representaciones sociales negativas que existentes hacia el colectivo LGBTIQ.

La elaboración de políticas públicas en México debe cuestionar los efectos negativos en las personas LGBTIQ, y cómo estas prácticas violentas y limitaciones a su desarrollo personal podrían generar daños en su salud en general. Ortiz-Hernández y García (2005) describen las repercusiones

⁴ Persona que no se siente identificada con su sexo asignado al nacer (Hombre trans/Mujer trans)

⁵ Actitud o manera de pensar de quien sostiene que el hombre es por naturaleza superior a la mujer o todo aquello que se considera femenino.

en la salud mental de las personas LGBTIQ, causadas por la discriminación en México, recomienda que dicha discriminación, debe ser atendida como un problema prioritario en materia de salud pública, que atañe a la salud mental. Por ello, las políticas deben elaborarse pensando en la disminución de actos homofóbicos y así salvaguardar la integridad de los colectivos LGBTIQ, en otro sentido, deben orientarse a reeducar en materia de DS a la población heterosexual.

1.3 Sociedad civil organizada y activismo LGBTIQ en el estado de Hidalgo.

Respecto a la incursión de la sociedad civil organizada en el estado de Hidalgo se han rastreado a las siguientes asociaciones civiles que atienden a la DS y de género.

Algunas de sus luchas, resistencias y demandas, por describir algunas son: respeto a los DDH de personas que pertenecen a la DS, interrupción legal del embarazo. Algunas desarrollar atención a personas que viven con VIH/SIDA, dichos programas buscan sensibilizar a la población para que ellas puedan tener un trato digno, respeto de sus DDH a en el estado. Además, se ha buscado generar empoderamiento a mujeres cisgénero y campañas que promocionan los DDH de las infancias.

Tabla 1. Asociaciones Civiles que atienden DS y género en el estado de Hidalgo.

Nombre	Constituido	Principales actividades	Link y datos
Servicios de Inclusión Integral y Derechos Humanos A.C. (SEIINAC).	Si	-Promoción de los DDH -Promoción de DDH de los niños -Empoderamiento a mujeres y niñas cisgénero -Detección precoz de VIH/SIDA	http://seiinac.org.mx/
DiRamona A.C.	Si	-Sexualidad libre y sin estigma	https://www.facebook.com/diramona.hgo/
Cuorum A.C.	Si	-Fomento económico y la visibilidad para cambiar el entorno de las personas LGBTTTTIQ+ en todo México	https://quorumlgbt.org/
Transgénero Hidalgo A.C.	Si	-Defensoría de DDH a personas trans en el estado de Hidalgo.	https://www.facebook.com/transgenero.hgo

A pesar de que la incidencia de la sociedad civil organizada se encuentra presente en el estado, cabe resaltar que las organizaciones gubernamentales deben estar atentos y buscar crear

estrategias que coadyuven al diseño de políticas públicas en materia de DS que integren la formación integral de los derechos sexuales y reproductivos en espacios educativos.

Las anteriores organizaciones atienden a la DS y género en el estado de Hidalgo, sin embargo, es importante mencionar que el trabajo no depende totalmente de ellas. Se debe estructurar un trabajo bilateral entre la participación ciudadana y gubernamental.

El estado de Hidalgo aún no cuenta con un catálogo de asociaciones civiles que oriente al usuario sobre la oferta de servicios y ubicación de la misma, por tanto, se debe considerar la elaboración de uno con ello se podría facilitar acudir oportunamente de ser necesario por las y los usuarios.

1.4 Conocimientos y actitudes hacia la diversidad sexual de docentes y su repercusión en el rol docente

Son pocos los estudios que se relacionan los conocimientos que poseen los docentes y cómo estos repercuten en las actitudes hacia estudiantes que pertenecen a la comunidad LGBTIQ. En las primeras dos décadas del siglo XXI, se ha inspeccionado con mayor interés este campo de investigación educativa.

La siguiente recopilación, tiene por objetivo dar a conocer aspectos de interés para el estudio de esta problemática que ocurren en instituciones de educación superior (IES) hacia la DS e IG:

Bradbury-Jones et al. (2020) realizaron una revisión sistemática, en donde se analizaron 22 artículos que buscaron medir la preparación en docentes y estudiantes universitarios pertenecientes a facultades de ciencias de la salud; Australia, Estados Unidos, Grecia, Canadá, Italia, Reino Unido, Taiwán, entre 2011-2017, con la intención de medir con qué conocimientos contaban y cómo los expresaban hacia la DS e IG.

Señalaron que existían dificultades de alumnas y alumnos LGBTIQ respecto a comunicación asertiva, falta de preparación para la adecuada atención al colectivo, asimismo dicha dificultad estaba relacionada a la IG u OS (Chapman et al., 2012). Además, los estudios describieron actos homofóbicos y de discriminación, en el mismo sentido, dicho análisis permite vislumbrar la existencia de discriminación dentro de las IES.

La homofobia presente en IES es mayormente consolidada por personas que conservan pensamientos sustentados en la religión, el binarismo de género, etcétera (Joslin et al., 2016). La

heteronormatividad⁶, que en ocasiones rodea a las IES: uso de uniformes binarios, baños binarios, reglas de etiqueta binarias, etcétera, dificultaba la total expresión de sexo-género, por esto percibían falta de respeto a la IG, se observó que la discriminación orquestada por IES de índole religiosa, genera mayor homofobia internalizada⁷ en sus estudiantes y repercusiones a la salud mental de jóvenes LGBTIQ (Barnes y Meyer, 2012).

Bradshaw (2019), Parrini (2018) y Prieur (2008) describen que la comunidad LGBT tiende a presentar estas dificultades, y estas terminaron por repercutir en el abandono temprano de la educación formal, este abandono se observa con mayor prevalencia en la educación secundaria, debido a los conatos de riña y actos homófonos descritos por personas LGBTIQ durante su trayectoria escolar.

Atendiendo el caso, algunas IES han optado por la generación de cercos sociales, es decir, se segrega a las personas LGBTIQ, creando grupos entre pares, dicha estrategia no logra integrar a los alumnos LGBTIQ, además no conseguiría llevar a la reflexión, sobre los actos discriminatorios y fortalecimientos de conocimientos hacia la DS en alumnos heterosexuales. (Bradshaw, 2019). Lo anterior consideraría la generación de políticas institucionales que procuren salvaguardar la integridad y salud mental de las y los estudiantes LGBTIQ.

La homofobia se puede describir como un “nuevo racismo” dentro de algunas IES, específicamente en algunas aulas escolares (Quiles, 2003; Penna-Tosso, 2015; Ponce y Luján-Ponce y García-Villanueva, 2017), relataron que el prejuicio ha cambiado hacia las minorías, ahora se ejerce un prejuicio sutil, y no se practica un prejuicio manifiesto. Además, se describió que aunque algunas alumnas y alumnos LGBTIQ no asumen ser objeto de violencia, esto puede deberse a la normalización y poca defensa por parte del personal docente, respecto a actos homofóbicos. En algunas IES el sistema institucional se ha encargado de “normalizar” y hacer sutil dicha forma de discriminación entre alumno-alumno. Además, se percibe poca o nula participación de las IES en el fortalecimiento institucional para sensibilizar a las personas que conforman algunas IES, permitiendo el ejercicio homofóbico y discriminatorio.

Algunas sugerencias deben estar sujetas a lo siguiente: el personal que constituye las IES debe considerar la generación de pautas que puedan reeducar y sensibilizarles con intención de

⁶ Es una estructura social que ha sido consolidado por la dominación histórica de personas heterosexuales en los diferentes sistemas sociales

⁷ La asimilación de imágenes, pensamientos y mensajes relativos a lo negativo de la conducta de las personas lgbt y que fueron aprendidos durante el proceso de socialización que se da en la familia, la escuela o la iglesia

aminorar actitudes negativas, con la intención de transformarlas en adecuadas hacia personas LGBTIQ, se debe alentar el fomento del respeto, tolerancia y otros valores en el aula escolar. Los docentes deben reflexionar su labor, y cómo este rol docente podrá satisfacer las necesidades de la comunidad LGBTIQ, principalmente. Dicha educación continua del docente evitaría sesgos de género⁸, de lo contrario la comunidad LGBTIQ continuaría siendo objeto de un sistema violento: violencia simbólica y violencia física. Consecuente la conservación de apatía y derivado de ella, generar ignorancia, conllevaría a que alumnos LGBTIQ no logren desarrollarse en IES de forma adecuada.

Respecto al panorama nacional se describe lo siguiente: Álvarez (2006) señaló que existe una gran necesidad de generar soporte, que puedan ayudar al desarrollo óptimo de la comunidad LGBTIQ, observó que los adolescentes que inician a desarrollar IS y OS diversas, experimentan mayormente dificultades sociales que no les permiten, en ocasiones, pertenecer a un sistema familiar adecuado y esto puede orillarles a tener mayores problemas: deserción escolar, embarazo no deseado, ITS, consumo de alcohol y tabaco consuetudinario y esto generar repercusiones en su vida adulta.

En México, la homofobia se vive de maneras diversas, tan sólo de mayo del 2020 a abril del 2021 se registraron 87 crímenes por homofobia (El Financiero, 2021). Se puede observar que la homofobia es precursora en la dificultad para la construcción de una identidad libre de prejuicios, ya que si esta se consolida fuera del binarismo, puede causar repercusiones que podrían ocasionar la muerte del individuo.

En lo que compete a ambientes áulicos, realizaron un estudio transversal multicéntrico, en donde aplicaron una encuesta a 912 personas LGBTIQ (Baruch-Domínguez et al., 2016). Se describieron las experiencias de bullying en el aula escolar. Al momento de la encuesta, las y los participantes reportaron ser objeto de burlas tanto para sus compañeros como para sus profesores, las personas que tenían expresiones que discordaba de su sexo asignado al nacer, relataron mayores experiencias de bullying (67%), mientras que las personas que se encontraban en el “closet” dentro las instituciones reportaron una menor percepción de bullying (33%).

Galindo-Cruz (2014), Rodríguez-Otero y Treviño-Martínez (2016) reportaron concepciones de docentes universitarios hacia alumnos LGBTIQ y cómo esto incurría en

⁸ Omisión que se hace sobre cómo son conceptualizadas las mujeres, los hombres y las relaciones de género en un determinado objeto de estudio o problemática.

violaciones a los DDH de personas LGBTIQ. Por ello se debe “educar en y para la diversidad sexual”, sabiendo que alumnas y alumnos pertenecientes a ella comparten y compartirán espacios educativos. La capacitación docente en México es responsabilidad institucional, como investigaciones internacionales lo mencionan (Bradbury-Jones et al., 2020; Bradshaw, 2019, Moliner-Mirave et al., 2018; Kwok, 2019), con el fin de evitar que estos sesgos de género sigan excluyendo a estudiantes LGBTIQ.

Se ha descrito en estudiantes de trabajo social la demostración de actitudes sexistas, mientras que en muestras internacionales en dónde se estudió a trabajadores sociales las actitudes y conocimientos no eran del todo “negativos” (Bradshaw, 2019; Rodríguez-Otero y Treviño-Martínez, 2016), dicha diferencia puede estar mediada por los hembrismos y machismos que persisten en México, además, preocupa cómo se otorgarán servicios profesionales deficientes en México dependientes de la OS e IG de las personas.

Comprender la importancia del rol docente como figura de autoridad en el aula, permitirá que alumnos universitarios, se conviertan en profesionistas que brinden servicios de calidad y libres de discriminación. México requiere de una mayor capacitación a profesoras y profesores para sensibilizarlos sobre temas que competen OS e IG puesto que según la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos-(1917), en su artículo 4to, así como la Ley General de Educación (2019) establecen que la educación promoverá el desarrollo de todas las personas sin distinción de razas, sexo, etnia o preferencia sexual.

Pocos son los estudios que existen respecto al colectivo trans y la situación de acceso a su educación. Algunos estudios han tratado de valorar cómo se concibe, percibe y actúa ante este colectivo de necesidades tan diversas en IES (Esteban et al., 2020; Martínez y Lespier, 2020; Chon et al., 2018; Basterrechea et al., 2017; Kanamori et al., 2017). Es importante mencionar que el colectivo trans tiende a tener necesidades específicas, y que—en materia de educación estas necesidades no deben dejar de ser vistas como prioritarias. Dejar de mirar hacía este colectivo obliga a que las personas trans continúen sin expresar con seguridad su IG, predisponiéndolas a desarrollar una mayor probabilidad de deterioro en su salud mental. Además, la no apertura de espacios académicos seguros para personas trans puede repercutir en su rendimiento escolar y reducir la oportunidad de una vida digna y segura.

En Hidalgo, 110 mil 770 personas consideran vivir con una OS o IG distinta a la heterosexual (INEGI, 2022). En materia de educación y diversidad sexual carece de estudios

realizados que tengan como principal objeto de estudio a las IES y relaciones con OS e IG. Durante 2016, Castelán-Martínez en conjunto con asociaciones civiles: Fundación Arcoíris y Servicios de Atención Integral y Derechos Humanos A.C. lograron realizar un diagnóstico situacional (n=80) que permitió conocer cuales algunos servicios ofertados y cuál era la percepción de la comunidad LGBTIQ.

Respecto a la educación, las personas se sentían desprotegidas y poco preparadas para expresar su OS e IG en IES de Hidalgo, además se puede suponer que la preparación de las y los docentes en el estado es carente en materia de DS e IG para concretar una cátedra con perspectiva de género.

Las personas homosexuales son las que mayormente son discriminadas por manifestar su orientación sexual, pero en el caso de las personas trans, el porcentaje es menor porque evitan manifestar su identidad de género. Entre los principales actos de discriminación están los insultos: 70.59% de quienes se identifican como hombres homosexuales (n= 38), y las burlas: 15.63% de las personas trans (n=5) (Castelán-Martínez, 2016)

En conclusión, el estado de Hidalgo, requiere mayores indicadores que permitan conocer los actos de discriminación, homofobia, omisión o privación de DDH dentro de las IES a personas LGBTIQ. Estos deben comprender muestras extensas y rigor científico, de no ser estudiadas como se ha descrito con antelación podría repercutir en el desarrollo de alumnos que pertenecen a IES. El personal académico y administrativo debe capacitarse en materia de DS para actuar bajo estrategias que permitan cubrir las necesidades específicas de personas LGBTIQ.

1.5 Estrategias docentes de atención a la Diversidad Sexual

En la actualidad las IES, no han logrado unificar estrategias que no se dejen como cotidianos y normales aquellos actos que vulneran la integridad física y moral de alumnos LGBTIQ (Cárdenas-Patiño y Lora-Serna 2021).

Por lo anterior, dotar al personal docente con adecuada capacitación e instrucción que le permitan desarrollar competencias con intención de instruir alumnos que pertenecen a la DS salvaguardará sus DDH, en otro sentido, la autoridad que el docente representa en el aula, combinado con una cátedra basada en perspectiva de género, podría persuadir al estudiante para

que asimile la importancia del respeto hacia la DS e IG y logré ponerlo en práctica en su vida cotidiana.

Es pertinente mencionar que los conocimientos de docentes hacia la DS, continúan siendo limitados y estos se relacionan a la estructura conservadora, es decir, consideran que la homosexualidad se asocia a conductas negativas sociales (Kornblit et al., 2013), la falta de conocimientos podría repercutir como bien se mencionado en el desarrollo y desempeño escolar. Destacar que los conocimientos conservadores son precursores de que se geste una mayor efectucción de bullying homofóbico en las aulas. En palabras de Baruch-Domínguez, et al., (2016): los actos homofóbicos son ignorados por padres y docentes cuándo estos son realizados por compañeros de clase en los distintos niveles educativos (básico, medio superior y superior). Ignorar dichos actos resulta en deterioro de la salud mental y, en algunos casos considerar atentar contra su vida derivado de estos actos de bullying homofóbico según datos de dicha encuesta (n=912).

Al igual que la educación continua del profesor debe ser reevaluada, la curricular educativa tendría que repensarse, es decir, la intervención educativa y pedagógica deben esclarecer en sus programas la sugerencia de estrategias pensadas en mejorar la atención a la DS e IG para lograr cátedras reales, basadas en perspectiva de género (Schmidt, 2015). Algunas estrategias pueden estar orientadas principalmente al uso del discurso adecuado, con el objetivo de integrar a todas las IG dentro del aula. Mantener las buenas prácticas docentes antes, durante y después de la clase, es vital para el desarrollo de atmósferas áulicas armoniosas y de confianza profesor-alumno.

Fernández-Hawrylak., 2020; Pichardo-Galán y Puche-Cabezas, 2019; Castelar y Lozano-García, 2018; Moliner-Miravet et al., 2018; Kwok, 2019 han descrito como en algunas IES existe: falta de preparación docente que permitan generar estrategias de atención a la DS. Los docentes cisgénero tienden a concebir mayores actitudes homofóbicos hacía alumnos que pertenecen a colectivos LGBTIQ. Los docentes varones heterosexuales se encontraron menos sensibilizados al momento de contestar las encuestas que las docentes. La falta de sensibilización podría concebirse con la idea que los hombres-heterosexuales-cisgénero, conciben sobre ser un hombre y la idea negativa que se encuentra en torno a los caracteres femeninos, reiteradamente. Los autores convergen en que la falta de estrategias y sensibilización docente dificulta la creación de atmosferas áulicas amigables, dando pie a actos de segregación, violencia y rechazo, sustentados por el docente en relación a la falta de dichos conocimientos.

Kwok (2019), realizó observaciones en colegios de China, es sabido que dicho país conserva estructuras conservadoras y no reconoce a la homosexualidad como una conducta adecuada ante la sociedad. Al respecto, en los colegios se observó que las estrategias educativas hacía la DS no son adecuadas dentro de los ambientes áulicos. La configuración sexo-género del país, impiden poner en práctica estrategias educativas que tributen a la inclusión de estos alumnos. Los docentes conciben a la homosexualidad como inexistente y se sigue patologizando, imposibilitando la creación de estrategias educativas.

Algunos comentarios de alumnos chinos, fueron los siguientes:

“Las y los alumnos se sienten menos empoderados en el aula”

“Hace falta mayor capacitación docente”

”Uso de la educación sexual desde una perspectiva cis-heterosexual, binaria

(Kwok, 2019, pp. 350)

No resulta pertinente comparar a México con un país como China, ya que ambos países son bastante heterogéneos. Sin embargo, se puede rescatar que en ambos países se han encontrado actos homofóbicos por parte de algunos docentes e IES, así como los estudios mencionados posteriormente.

En el mismo sentido se realizó una investigación sobre DS que en el aula, existieron sesgos de género, además el alumnado percibió discriminación por algunos docentes ya que su ideología estaba apegada al binarismo de género y la hetero-norma hegemónica⁹, precedida por la religión e ideología política (derecha), así como la ideología machista de estos docentes de igual forma, se notó que las estrategias educativas dirigidas a personas trans las vulneralizan, convirtiéndolas en objeto de discriminación, ya que su expresión de género no puede ocultarse como en el caso de lesbianas y hombres homosexuales (Paz-Maldonado, 2018-a).

La formación docente, que en esencia coadyuva al desarrollo de estrategias en el aula ha resultó en cambios, que están acompañados del posmodernismo, por ende es necesario que las y los docentes puedan tener una formación integral y la especialización pertinente en materia de educación inclusiva en el nivel superior (Paz-Maldonado, 2018-b). En ocasiones se considera que la posmodernidad no alcanzará a las aulas o IES, sin embargo, los esfuerzos que se encaminan

⁶ Se le conoce así a las persona que asume, expresa y construye su habitus en el deber ser del sexo asignado al nacer.

hacia una sociedad más democrática y ciudadanos que pueden decidir sobre su persona con mayor libertad conlleva a que en algunas IES se presenten OS o IG diversas y por ello la formación debe ser adecuada, pertinente y que busque el respeto de DDH de estas personas.

En palabras de Salas-Guzmán y Salas-Guzmán (2016); Maldonado (2018), el espacio de inclusividad debe estar garantizado para anticipar y prevenir cualquier tipo de discriminación por OS o IG en el entorno educativo. Por ello se debe insistir en que dentro de los recursos que formarán parte del futuro cuerpo docente de IES, cuente con suficientes herramientas que le permitan prevenir dichos actos. Es importante hacer mención que sólo en España se tiene registro de un manual llamado “Abrazar a la diversidad: propuestas para una educación libre de acoso homofóbico y transfóbico” (Pichardo-Galán, et al., 2015). Preocupa que sólo se encuentre publicado dicho manual, es prioritario se lleve a cabo la elaboración de más manuales que permitan al docente la consulta para su auto-aprendizaje y mejora de la práctica docente.

En conclusión, las IES presentan retos que deben abordar respecto a la DS e IG en las aulas: estructura de las currículas educativa, falta de herramientas en materia del DS e IG para el docente, por tanto, existe una cátedra deficiente y no basada en perspectiva de género, falta e infraestructura adecuada que permita todas las IG y expresiones de género. De no atenderse, podría repercutir en el desarrollo académico de alumnos LGBTIQ y en un futuro causar deterioro a su salud mental. Esta es razón suficiente para buscar conocer sí las y los docentes se encuentran capacitados para ejercer una cátedra que busque incluir a alumnos LGTIQ. Todos estos esfuerzos, deben tener por objetivo, reducir el acoso escolar universitario y las dificultades que podrían presentar alumnos LGBTIQ al realizar sus estudios en IES.

2. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Dentro de la DS la OS e IG diversas son el principal objeto de estudio, esto repercute en la cultura hegemónica mexicana. Tanto la OS como la IG siempre han sido cuestionadas y en ocasiones, estas se han relacionado con representaciones sociales negativas hacia las personas que viven dentro del acrónimo LGBTIQ. En el año de 1990, la Asamblea General de la Organización Mundial de la Salud (OMS)-retiró a la homosexualidad del CIE-10, recientemente en el año 2009, se descartó a la transexualidad de los trastornos de la identidad de género del DSM y CIE (Back-Costa et al., 2019; Campo et al., 2013).

A pesar de las acciones tomadas por organizaciones internacionales de anular el sentido negativo a las diversidades sexo-genéricas siguen existiendo sesgos de género actualmente. Según datos arrojados la Encuesta sobre Discriminación por motivos de Orientación Sexual e Identidad de Género (ENDOSIG, 2019) los participantes (n=9,638) percibieron que sus DDH se respetaban poco; además, seleccionaron la opción “mucho” a expresiones de odio, agresiones físicas y acoso contra las personas LGBTIQ, en el mismo sentido el 59.8% de encuestados percibieron sentirte discriminados.

Respecto a experiencias de discriminación y el ámbito educativo, ENDOSIG 2018, permitió vislumbrar los siguientes datos, al momento de la encuesta: 87.4% de los participantes dijo esconder su OS durante la adolescencia en la escuela, el 57.9% percibió comentarios negativos por su OS o IG, mientras que un 87.8% presencié comentarios negativos hacia compañeros por OS o IG diversa “altamente notoria”. Además, el 2.8% de los encuestados dijo negársele el derecho a la educación en los últimos 12 meses. Cabe mencionar que el 4.4% de los encuestados pertenecía a hombre trans y un 3.3% pertenecía a mujeres trans, por lo que la negación del derecho a la educación podría estar relacionada con ser una persona trans (Secretaría de Gobernación y Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 2018)

Respecto a la educación y DS, en el estado de Hidalgo, es necesario que se elabore mayor investigación que permita elaborar informes sobre los conocimientos que las y los docentes tienen hacia la diversidad sexual y las actitudes que ellas y ellos pueden expresar hacia la población LGBTIQ.

Por lo anterior, se estructuran las siguientes preguntas de investigación:

Preguntas de investigación y objetivos

General

¿Cuáles conocimientos poseen los docentes universitarios hacia la DS y como con base en sus representaciones sociales actúan hacia ella en IES públicas en el estado de Hidalgo?

Específicas

- 1.- ¿Qué conocimientos tienen las y los docentes hacia estudiantes que pertenecen a la DS?
- 2.- ¿Cómo a través de sus representaciones sociales actúan las y los docentes hacia alumnas y alumnos que pertenecen a la DS en el aula?
- 3.- ¿Cómo se ha formado la y el docente en materia de DS para desarrollar una práctica docente con perspectiva en DDH?

Objetivos:

Analizar los conocimientos de docentes universitarios hacia la DS y sus actitudes fundamentadas en sus representaciones sociales en IES públicas en el estado de Hidalgo.

Objetivos específicos:

- 1.- Identificar cuáles son los conocimientos que las y los docentes tienen hacia estudiantes que pertenecen a la DS en IES públicas en el estado de Hidalgo.
- 2.- Explorar a través de representaciones sociales las actitudes que las y los docentes tienen hacia estudiantes que pertenecen a la DS en IES públicas en el Estado de Hidalgo.
- 3.- Planear estrategias que permitan a las y los docentes universitarios formarse, informarse y sensibilizarse sobre diversidad sexual en IES públicas en el estado de Hidalgo.

Hipótesis

Las representaciones sociales instauran actitudes negativas en las y los docentes universitarios de estructura conservadora hacia estudiantes LGBTIQ

Justificación

En México 1 de cada 20 personas, mayor de 15 años de edad, se asume como LGBTIQ (INEGI, 2022). Las personas LGBTIQ mexicanas tienden a tener necesidades de atención, distintas a las de las personas heterosexuales con la intención de evitar sesgos de género (Moreno y Alcántara, 2016). Si esta atención no es priorizada, dichos sesgos podrían residir en actos homofóbicos.

El ejercicio de la homofobia en México hacía colectivos LGBTIQ ha sido normalizada, es decir, se vuelve parte de la cotidianidad de dicho colectivo en varias instancias que ofertan bienes y servicios, ocasionando que las personas no siempre puedan acceder a ellos, y al mismo tiempo no ser tratados con dignidad y respeto (Mendoza-Pérez, et al., 2016). En este sentido, las IES, al ofertar servicios educativos debe apegarse a la normatividad que dicta a la educación como un DH en el artículo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en el año de 1917, con esta premisa las IES públicas dentro del estado deberían de evitar actos de discriminación por motivos de OS y/o IG en sus estudiantes o aspirantes.

Se ha demostrado la inexistencia de capacitación extra en materia de DS, por ello, algunas IES incurren en actos de homofobia o discriminación, sin embargo, no se ha cuestionado la necesidad de elaborar herramientas o capacitación que permita disminuir dichos conatos de violencia, exponiendo al alumnado a no acceder a educación que por derecho debe gozar y, en caso de acceder a ella, incursionar en esferas violentas por parte de sus compañeros, administrativos o algunos docentes que forman parte de la IES, creando un decremento en el rendimiento académico y un desarrollo académico óptimo y que en el futuro podría repercutirá en su desarrollo profesional (Paz-Maldonado, 2018).

En la actualidad, el país no cuenta con manuales o guías que permitan a las y los docentes obtener mayor conocimiento con la intención de ampliar sus conocimientos en materia de DS. La capacitación constante y adecuada en DS les permitirá dirigir cátedra con perspectiva de género y DDH, en otro sentido, saber cómo proceder en ambientes áulicos cuando se susciten actos de homofobia o discriminación.

El docente es pilar en el desarrollo académico del alumno, por ello, se recalca la importancia de que se encuentre capacitado para atender a la DS. Se requiere de mayor investigación en el país

que permita generar intervenciones educativas en IES, con la intención de sensibilizar y, posteriormente, capacitar al personal que la conforma.

3. MARCO TEÓRICO

3.1 Teoría sociocultural de Vygotsky y la construcción de la homofobia

3.1.1 Definición de homofobia

Durante la mitad del siglo XX no existía una concepción de homofobia, como se ha revisado en manuales diagnósticos (APA, 1995; OMS-CIE-10, 1990) la homosexualidad era catalogada como una enfermedad mental, por tanto, esta dimensión contribuyó a que las personas no homosexuales, pudieran sustentar su rechazo y ejercer actos homofóbicos hacía la comunidad LGBTIQ dentro de la sociedad contemporánea.

La APA (2000) y OMS-CIE-10 (2004) en la sociedad posmoderna, describió que una fobia se define como:

Un trastorno clínico caracterizado por un temor marcado y persistente que se considera excesivo o irracional que desencadena un objeto, evento o situación particular; en la mayoría de los casos, las personas que presentan estas manifestaciones reconocen la naturaleza infundada de ese temor desproporcionado.

El término de homofobia se estila a finales del siglo XX, en el año de 1970, esto genera la necesidad de clasificarla y conceptualizarla. Distintos teóricos (Churchill, 1967; Smith, 1971; Weinberg, 1972; Herek, 2004) concibieron conceptos diversos de homofobia, es prescindible resaltar que todas estas concepciones convergían en el rechazo, discriminación, segregación, entre otras actitudes negativas hacia las personas homosexuales.

En la actualidad se puede encontrar la siguiente definición de homofobia, propuesta por la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la discriminación:

El rechazo, discriminación, invisibilización, burlas y otras formas de violencia basadas en prejuicios, estereotipos y estigmas hacia la homosexualidad o hacia las personas con orientación o preferencia homosexual, o que son percibidas como tales. Puede derivar en otras formas de violencia como la privación de la vida y el delito de homicidio, que puede ser tipificado como crimen de odio por homofobia (CONAPRED, 2016).

Lo anterior tiende a comprender las conductas negativas y violentas que agreden la individualidad y los DDH de los colectivos LGBTIQ. Aunque dichas conductas se encuentran fundamentadas en el odio, se debe apreciar que la conceptualización coadyuva a ubicar de mejor

forma la elaboración de políticas públicas basadas en las necesidades de los colectivos LGBTIQ, que son víctimas de estos actos.

3.1.2 Teoría sociocultural y la construcción de la homofobia

La teoría de andamiaje, apoyada en la teoría de Vygotsky, permite relacionar a la cultura, historia y la socialización. En conjunto, se puede considerar que la persona se desarrolla en un entorno social y cultural, que tributa a la adquisición de una educación. Por lo anterior, se podría considerar que el entorno sociocultural tiene repercusión directa en el desarrollo de la infancia, y en el futuro esto podría estar reflejado en las conductas y hábitos que la persona adulta adquiera.

Por tanto, durante la creación de entornos saludables que tributen al desarrollo integral de la infancia las y los adultos deben dotar de herramientas que le permitan formar e integrar el nivel interpsicológico a los menores, una vez que dicho nivel logra instaurarse en el niño, él podría contar con herramientas que le permitan prepararse para dar paso a los procesos superiores del pensamiento (Woolfolk, 2006).

La teoría sociocultural considera, que la cultura e historia, son fundamentales para que las infancias puedan desarrollar de manera adecuada sus procesos cognitivos (Cole et al., 1979). Una vez que dichos elementos logran integrarse a la cognición del menor, él podrá situarse en el nivel intrapsicológico; es decir, en este nivel contará con las herramientas que tributen a una resolución de problemas, reflexión y metacognición, que le permitan dar solución a dificultades que competen al proceso superior del pensamiento (Woolfolk, 2006).

No obstante, una vez que se han adquirido, dichas estructuras del pensamiento durante la primera infancia. Por tanto, el adulto debe reflexionar sobre el acervo sociocultural de enseñanzas formales e informales, con las cuáles el desarrollo del menor será acompañado durante esta etapa de la vida, además, se debe considerar la toma de consciencia sobre cómo estas enseñanzas consolidarán la forma de relaciones con su entorno.

Es importante considerar que existen muchas herramientas que permiten la socialización del menor durante su desarrollo, sin embargo, una de mayor importancia y primeramente percibidas, para luego ser aprendida es el lenguaje. El desarrollo del lenguaje mediado por la comunicación permite el desarrollo y la interacción con pares y no pares dentro del entorno. A través del lenguaje, se inicia a conceptualizar el mundo; apropiarse del conocimiento de forma

interpersonal y después materializarlo para que con ayuda de la meta-cognición forme parte del acervo interpersonal. Por lo anterior la responsabilidad de dicho acervo recae en que las personas mayores que conforman el entorno del menor consideren que elementos (signos lingüísticos) formaran parte de su lenguaje (Woolfolk, 2006).

Por consiguiente, se tomarán en consideración dos conceptos importantes mediados por el lenguaje para las construcciones del pensamiento en la infancia: concepto cotidiano y concepto científico (Vigotsky, 2012; pp. 265). La formación de conceptos es clave en la elaboración del pensamiento durante la infancia.

Se considera que los conceptos cotidianos son aquellos que permiten a las y los niños comunicarse de manera coloquial, carecen de crítica, es decir, que el niño no es capaz de darle sentido abstracto a estos conceptos, por ejemplo, la palabra etcétera que en la primera infancia (0-5 años) es difícil que el niño pueda comprender y darle un sentido abstracto a la palabra, sólo sabe que existe, pero no sabe el sentido de la palabra.

Con la adquisición de conceptos cotidianos las personas pueden iniciar la construcción de conceptos científicos, dichos conceptos dotan a los menores de información basada en una serie semántica, es decir, las palabras inician a tener un carácter abstracto. Por ello, estas tienden a tener una construcción sustentada en lo social y cultura. Por tanto las palabras inician a contener un significado y significante, dichos componentes ayudan a: comprender, explicar y relacionarlo con su entorno.

Por lo anterior, se puede considerar que, este acervo de conceptos científicos es influenciado por el entorno, conformado por personas que cuentan con mayores conocimientos, por tanto, sí el entorno no es adecuado para la adquisición de significantes en las palabras, entonces los niños darán el mismo sentido no adecuado al significado de las mismas.

La construcción de conceptos científicos que interviene en la evolución del pensamiento infantil, para dar pie la construcción de un pensamiento adulto, podría tener relación con la adquisición de palabras peyorativas que, en ocasiones, son utilizadas con las minorías sexuales y precisamente utilizadas con cargas semánticas negativas hacía los colectivos LGBTIQ y la DS.

Sí, los adultos son los encargados de educar a las infancias, como Vygotsky lo describió, entonces, algunas palabras como: “maricón” “joto” “trailera”, utilizadas por los adultos, con un sentido negativo, ocasionarán que los menores den la misma connotación, generando la posible creación de actos de homofobia en su vida adulta.

3.1.3 Diversificación del concepto homofobia

En las últimas décadas se ha dado una diversidad al término de homofobia inspirado durante el siglo XXI, con la intención de integrar las diversas fobias hacia las personas LGBT, considerando que cada uno de los grupos dentro de este anagrama viven y perciben escenarios violentos de distinta índole (CONAPRED, 2016).

Intersexfobia: rechazo, discriminación, invisibilización, burlas y otras formas de violencia basadas en prejuicios y estigmas hacia las características sexuales diversas que transgreden la idea del binarismo sexual acerca de cómo deben ser los cuerpos de hombres o de mujeres, derivados de las concepciones culturales hegemónicas (CONAPRED, 2016, pp. 23).

Lesbofobia: rechazo, discriminación, invisibilización, burlas y otras formas de violencia basadas en prejuicios, estereotipos y estigmas hacia las mujeres lesbianas o que son percibidas como tales, hacia sus identidades sexuales o hacia las prácticas sociales identificadas como lésbicas. Puede derivar en otras formas de violencia como el crimen de odio por su orientación sexual. A los homicidios de mujeres lesbianas por su orientación sexual se les denomina lesbofemicidios, aun cuando no exista su tipificación jurídica. Se diferencia de la homofobia, pues las formas de violencia y opresión son muy específicas en función del componente de género, como en los casos de las “violaciones correctivas” a las mujeres lesbianas, generalmente practicadas por familiares y amistades de sus familias (CONAPRED, 2016, pp. 25).

Se debe resaltar que la diversificación de actos relacionados con fobias hacia los colectivos LGBTIQ, como se ha observado, tiene un fundamento socio-cultural; es decir: históricamente México es reconocido como uno de los países de Latinoamérica con mayores índices de machismo.

Dicho comportamiento ha sido normalizado, ello conlleva a un encubrimiento de las desigualdades con base en la DS, y ocasiona actos que atentan contra los DDH.

Comprender dichos actos de odio y/o violencia como aprendidos y mediados por los adultos (es decir, ellos son quienes deben crear límites y lineamientos para la sana convivencia y respeto en la infancia), sean ellos la principal causa de que esta estructura y uso de connotaciones negativas hacia la DS y su aplicación en la cotidianidad sean parte importante en la construcción los toles hegemónicos, que dificultan la posibilidad que el género y la DS sean vistos más allá del binarismo de género. Por tanto resulta importante cuestionar como los adultos son reeducados y sensibilizados en temas de DS con la intención de no incidir en actos homofóbicos que violenten a personas LGBTIQ.

3.2 Representaciones sociales e inventario de actitudes negativas hacia personas LGBTIQ

3.2.1 Concepto de actitud, percepción y representaciones sociales

Describir a las actitudes, percepciones y representaciones sociales atañe al campo de la psicología social, sociología y antropología. No fue hasta que Wundt describe la necesidad de estudiar a las colectividades, no sólo de la psicología experimental, que miraba de manera reduccionista a los seres humanos y adolecía de proporcionar un modelo integral para el desarrollo integral de los individuos en sociedad (Farr, 1983). Por lo anterior, Wundt desarrollo una teoría llamada *Völkerpsychology*, en la cual se cuestionaban fenómenos sociales que no podían ser estudiados sólo desde la conducta mediada por lo orgánico, es decir, dentro del estudio debían incluir las siguientes variables: lenguaje, cultural, religión, creencias.

Estos elementos tienen una estrecha relación con los esquemas concebidos por el ser humano, los estilos de crianza y, como estos dotaron de herramientas que permiten la socialización del individuo.

En palabras de Roskos-Ewoldsen y Fazio (1992): “Las actitudes son asociaciones entre objetos actitudinales (prácticamente cualquier aspecto del mundo social) y las evaluaciones de esos objetos”. Por tanto, la actitud determina los comportamientos a partir de las evaluaciones iniciales con las cuales se cuentan. A partir de esta instauración, es que las personas pueden generar prejuicios hacía algunas personas (objeto) y, en ocasiones, tener una reacción que se perciba como una actitud negativa hacía algunas personas (anclaje).

Los anclajes que se materializan en actitudes están ligados a la percepción, Anderson y Bower (1973) conciben a la percepción como: “El primer conocimiento de una cosa por medio de las impresiones que comunican los sentidos (percepciones sensoriales)”.

Lo anterior permite la comprensión de lo siguiente, las personas dentro de la sociedad son objetos. Esta objetivación construye representaciones, a partir de la percepción dicha representación puede materializarse en actitudes negativas o positivas. Dependiente al capital cultural que es instaurado en cada uno de los individuos.

Plantear a los estudios que tiene por objetivo el abordaje de la homosexualidad desde la percepción y actitud puede ayudar a entender cómo las personas LGBTIQ (objetos) en ocasiones, son anclados con representaciones que se expresan en actitudes negativas por parte de personas heterosexuales. Identificar el desarrollo de la actitud y percepción de las personas heterosexuales podría permitir, contar con una mayor comprensión de cómo estas representaciones sociales son integradas para relacionarlas con aspectos negativos, en la mayoría de las ocasiones de la homosexualidad expresándose en actos de homofobia.

El estudio de las representaciones sociales inicia en la segunda mitad del siglo XX (sociedad francesa, posterior a la segunda posguerra mundial), uno de sus mayores referentes para su estudio fue Moscovici. Durante sus observaciones y la elaboración de su máxima obra “El psicoanálisis, su imagen y su público” (1986); busco demostrar que dichas representaciones eran las ideas generadas desde la colectividad, instauradas en cada una de las personas que pertenecía a la sociedad.

Dentro de sus principales descripciones se puede encontrar que la sociedad “premoderna” era una sociedad apegada al mito, es decir, que los mitos eran aquellas filosofías que las personas seguían dentro de la sociedad para poder dar solución a problemas y/o mantenerse informados. Sin embargo, Moscovici observó que con la aparición de medios de comunicación masivos la sociedad inició a contar con mayor información basada en ciencia y técnicas, por tanto, dicha información era una información especializada, y esta no estaba basada en mitos, sin fundamentos científicos. La información especializada, acompañada de la distribución de la misma, dieron pauta a que las personas desarrollaran un pensamiento organizado, con ello, cada uno de los individuos adquirió una mayor captación del mundo concreto.

Por tanto, los individuos interesados en acceder al conocimiento, en primer lugar deben sentirse motivados por el conocimiento, para posteriormente acceder a él, por tanto Moscovici

denomino a estos individuos “sabios aficionados”. Posteriormente Jodelete (1986), considera que las representaciones sociales son: “una forma de conocimiento socialmente elaborado y compartido, que tiene un objetivo práctico y concurrente a la construcción de una realidad común de un conjunto social”, sustentado la necesidad de la sociedad de generar representaciones de los objetos dentro del sistema social.

Además, Abric (1984 y 2001), logró observar como las representaciones sociales son puestas en práctica dentro del sistema social a partir de los conocimientos con los que el individuo cuenta, sin dejar de lado que este capital cultural fue otorgado por las colectividades, por tanto estas prácticas logran dar estructura al pensamiento de la colectividad y formar un sistema de significados y significados.

En el mismo sentido, hablar de la representación (Gonzales-Mateos, 2019, citado en “Conceptos clave para los estudios de género” CIEG-UNAM-2019), comprenden la configuración que la sociedad ha dado a cada uno de los signos. La teoría de Saussure; Signo lingüístico, desarrollada durante el siglo XX es coadyuvante en el entendimiento de como la sociedad hegemónica y patriarcal ha introducido a lo largo del tiempo, un lenguaje fálico, lo cual genera que los significados y significantes se vuelvan casi en su totalidad del dominio masculino.

Es por lo anterior que la a homosexualidad, concebida en la sociedad mexicana esté relacionada a representaciones asociadas a significados negativos de la misma y estos pueden estar sustentados por la cultura machista predominante en el país, siendo un atenuante más a los crímenes de odio por homofobia, violencia y/o acoso percibido por la Comunidad LGBTIQ.

Integrar estudios sobre homosexualidad, desde las representaciones sociales podría generar información sobre cómo se ha construido el concepto de homosexualidad dentro de la sociedad y como este se ha reforzado de forma negativa, a partir de las concepciones que se han elaborado dentro de la colectividad social.

En conclusión la representación social podría dar respuestas precisas, en primer lugar, al descubrimiento de las raíces que asocian a la homosexualidad con representaciones negativas (clandestinidad, enfermedad, desaliño, entre otras). En segundo lugar, conocer dichas raíces podría ser clave en la generación de nuevo conocimiento e intervenciones que tengan por objetivo la disminución de esta representación social negativa.

3.2.3 Inventario de actitudes negativas hacia LGBTIQ

Concebir un inventario de actitudes negativas permite generar reflexiones que puedan orientar dentro de la práctica docente la disminución en la incidencia de prácticas discriminatorias, homofóbicas y/o agresivas pasivas hacía estos estudiantes.

Segato (2014), logra guiar el concepto de violencia en la posmodernidad y como esta, es plasmada hacia las minorías sexuales (mujeres cisgénero, principalmente) en la posmodernidad. A partir de dichas aportaciones, la autora, concibe un término llamado “pedagogía de la crueldad”. Dicha pedagogía sitúa a la sociedad posmoderna en las relaciones de dominio que se ejercen entre pares y como en ocasiones, este dominio excesivo sobre el otro se transforma en actitudes negativas.

A lo largo de la historia México se ha considerado un país machista y conservador, esto ha fungido como pieza clave en la organización binaria del género, concibiendo roles asignados para cada uno de los sexos. Castañedas, describe al machismo como una estructura del pensamiento que busca saberse y sentirse superior sobre el otro sexo (2007, pp. 27-31). Cabe integrar al machismo como el precursor de actitudes negativas hacia la Comunidad LBTIQ, ya que, la representación que esta tiene, como bien se ha mencionado, está asociada con la expresión de lo femenino entre otros signos que están asignados a las mujeres dentro de la sociedad.

En el mismo sentido, existen concepciones más modernas que logran sustentar como el machismo no sólo es precursor de actos violentos hacia las masas que no se ubican dentro de este espectro de índole patriarcal. Parrini (2016), describe un nuevo concepto al cuál denomina Falotopias, dicho concepto describe como la sociedad se encuentra inmersa en un lenguaje patriarcal relacionado a lo fálico, además, dichas relaciones con el falo pueden asociarse a las reacciones violentas de hombres cis. En dichos pasajes, logra describir como los asesinatos llevados a cabos entre carteles y la exposición del cuerpo de carteles “enemigos” es uno de los actos simbólicos más importantes para ejercer poder y dominio a través de la violencia.

Una vez sustentada la cultura machista mexicana, es importante se describan las posibles asociaciones con actitudes negativas hacía la comunidad LGBTIQ. Campo-Arías (2013), describe los siguientes dominios para los sustantivos relacionados con homofobia; Actitud negativa:

rechazo, odio, condena, aversión e Incomodidad: repugnancia, ira, ansiedad, malestar, temor, rabia. (pp. 290).

En el mismo sentido, se podría considerar iniciar a ver al género desde lo que Butler (2006) denomina preformatividad del género. El género puede deshacerse, es decir, la expresión puede ser distinta al sexo asignado al nacer. La teoría que Butler ofrece, podría cumplir con los requerimientos y demandas de la sociedad posmoderna actual, considerando como los medios de comunicación masivos y las nuevas prácticas culturales y sociales han evolucionado. Lo anterior sopesa que las identidades y expresiones del género pueden ir más allá del macho/hembra y transitar en los distintos espectros que la IG y expresión nos ofrece.

Dando continuidad a los postulados de Butler, entonces, la transexualidad es uno de los ejemplos claros y claves para comprender dicha preformatividad del género. Se sabe que una persona transexual es aquella que no se identifica con el sexo asignado al nacer, y por ende buscará expresarlo con el género opuesto, en algunas ocasiones y aquí yacen las transiciones que Butler argumenta.

Es necesario se reflexionen como este sustantivo abstracto (homofobia), siempre logra encasillarse en actitudes negativas. La representación a lo largo de la historia, sigue presente en la sociedad posmoderna. Es preciso, se trabaje en generar investigaciones que busquen deconstruir las masculinidades, retomando a Butler (2006), el género debe deshacerse y vivirse desde su performatividad, es decir, no encasillar al género y su expresión en lo binario. Ya que de seguir encasillando algo tan complejo, como resultan ser estos conceptos. Los actos de violencia, homofobia y los sustantivos abstractos negativos de ellas seguirán predominando en la sociedad posmoderna.

3.3 Estrés de minorías: Teoría de Ilan Meyer del estrés en minorías sexuales.

El estrés en minorías sustenta al estrés en minorías sexuales (Meyer, 1995). Históricamente se ha descrito como las minorías sociales son objeto de carencia en muchos sentidos, y en el mismo sentido desigualdad social. En ocasiones, dichos procesos de racialización y etniciación son los precursores de estas desigualdades, por tanto, dichos procesos generaban en las personas que pertenecían a dichas minorías (sujetos dominados), alteraciones importantes a nivel psicológico.

Dentro de dichas alteraciones se encuentra el distrés (estrés negativo) para Caldera-Montes y Pulido-Castro (2007); alude al deterioro en la salud física y mental que guarda relaciones con distrés crónico en las personas.

Es necesario rescatar el concepto de distrés y generar posibles relaciones con las experiencias violentas que las minorías vivieron. Entiéndase por minorías a las siguientes: mujeres cisgénero, personas de color, indígenas, Comunidad LGBTIQ, etc. Considerando a los actos violentos como clave en el desarrollo de entornos de estrés negativo derivado de dichos actos y la repercusión en su salud de los subyugados por personas que ejecutaban control y dominio.

Para Meyer (1995); Meyer y Deán (1998) el estrés en minorías sexuales como: aquella situación que genera distrés. Sin embargo, los estudios de Mayer, han buscado generar información basta respecto a cómo la Comunidad LGBTIQ experimenta estas situaciones de estrés en su vida, además de cómo estas percepciones están relacionadas con el estigma y las representaciones sociales que se encuentran relacionadas a la DS e IG. Cabe resaltar que la definición fue creada a finales del siglo XX y en la actualidad se observa que dichos factores descritos como la causa del distrés siguen presentes en esta representación social negativa.

En el mismo sentido es sabido que el distrés es causa importante de sintomatología asociada a la salud mental. Lo anterior se sustentó en el año 2003, cuando Mayer creó una escala para medir la prevalencia de enfermedades mentales en la Comunidad LGBTIQ. A través de un metanálisis, logró integrar un modelo que dio respuesta al conocer cómo era el proceso que envolvía a la Comunidad LGBTIQ para desarrollar procesos que tributaban al deterioro de su salud mental. En efecto, estos procesos estaban relacionados a los actos sociales negativos que la Comunidad LGBTIQ vivía.

Importa generar la reflexión de cómo el estrés que vive la Comunidad LGBTIQ tiene total relación con los eventos negativos en las etapas del ciclo de vida. Además, se debe llevar a la reflexión de que estas experiencias negativas no siguen sin disminuir. En el años 2013 se re-exploró la salud mental de personas LGBTIQ, en esta ocasión pudo reencontrar la disminución de salud mental en los participantes (n=396) y como esta disminución continuaba asociada a el prejuicio social (Frost et al., 2013).

Además se puede observar que entre el primer estudio y el segundo pasaron diez años, y a pesar de esa temporalidad el prejuicio social fue una de las variables independientes mayormente relacionada al decremento de la salud mental en la Comunidad LGBTIQ. Es importante generar mayores estudios que permitan conocer cuáles son las posibles variables en México que se relacionan a la salud mental der la Comunidad LGBTIQ en México, en consideración de que los estudios son carentes y la temporalidad no se encuentra actualizada a las nuevas necesidades sociales (Ortiz-Hernández y García Torres, 2005).

En otro sentido respecto a los procesos de resiliencia en la Comunidad LGBTIQ, relacionados al estrés en minorías Meyer (2015), recupera que a pesar de que la Comunidad LGBTIQ padece actos violentos durante toda su vida, estos tienden a tener procesos que les ayuden a prosperar en sus vidas. Es interesante, como demuestra que en el caso las personas LGBTIQ, estos procesos, en ocasiones, son apoyados por sus pares, es decir, a partir de las experiencias pasadas de otros logran mejorar su entorno y prosperar.

Sin embargo, se señala que este proceso no es un proceso que ha terminado de estudiarse, además, al igual que los procesos de violencia basado en el prejuicio social estos deben estudiarse, en el mismo sentido México podría enfocar líneas de investigación hacía estos colectivos de necesidades prioritarias y específicas.

4. MÉTODO

Se realizará una investigación de tipo mix dominante. Flores-Compadre y Herrera-Zamorano (2021), consideran que es la investigación cuantitativa se basa en la recolección y análisis de datos para contestar preguntas de investigación y probar las hipótesis establecidas. A través de la medición numérica, el conteo y el uso de la estadística para establecer patrones de comportamiento en una población determinada y se complementa con una parte cualitativa que permite reconstruir la realidad como es observada por los pertenecientes a un sistema social. El proceso se mueve dinámicamente entre los hechos y su interpretación en ambos sentidos (pp. 5).

Para la ruta cuantitativa el estudio será de tipo transversal, observacional y analítico. En otro sentido, para poder incorporar al estudio la ruta cualitativa se ha optado por conocer las representaciones sociales de las y los profesores. La muestra se encontrará constituida por profesores de universidades públicas del estado de Hidalgo.

Las herramientas que serán utilizadas; un cuestionario “Cuestionario sobre Diversidad Sexual” (Franco-Morales et al, 2016). El cuestionario consta de 79 ítems: 14 buscarán conocer datos sociodemográficos, tipo de contrato, años de catedra y acercamiento a estudiantes LGBTIQ, 51 están enfocados a descubrir conocimientos hacia la DS, mediante las respuestas: verdadero, falso y no sé; 14 de ellos buscaron medir las actitudes hacia la DS de los docentes mediante: escala Likert.

Para integrar la ruta cualitativa se elegirán a 2 profesores de la muestra, a través de una entrevista semiestructurada, sometida a valoración de expertos. Se les preguntara sobre diversidad sexual, identidad de género, orientación sexual y la Comunidad LGBTIQ. Con este instrumento se buscará conocer las representaciones sociales existentes hacia alumnos LGBTIQ.

La primera fase del estudio consistió en un pilotaje del “Cuestionario sobre Diversidad Sexual” (Franco-Morales et al, 2016) a profesores de una universidad pública del estado de hidalgo, perteneciente a tres licenciaturas: ciencias de la comunicación, ciencias de la educación y trabajo social. Dicho pilotaje se realizó con la intención de conocer el índice de respuesta, el tiempo invertido en responder la herramienta así como la comprensión lectora de los participantes para con las preguntas. Por último se obtuvieron datos descriptivos sobre conocimientos y actitudes hacía la DS.

En un segundo momento se pretende realizar una aplicación en extenso de “Cuestionario sobre Diversidad Sexual” (Franco-Morales et al, 2016) en seis universidades públicas del estado de Hidalgo. Con ello se pretende conocer con que conocimientos cuentan los docentes y las actitudes hacia alumnos que pertenecen a la DS. Se realizará un análisis de resultados estadísticos de tipo inferencial que permitan conocer las relaciones y asociaciones de la variable dependiente con las variables dependientes.

La fase final del estudio consistirá en realizar una intervención educativa, a través de un diplomado que dote de conocimientos sobre DS a docentes de instituciones de educación superior pública. Esto buscará atender las necesidades docentes y dar continuidad a la formación docente continua que debe existir en todas las IES públicas del estado de Hidalgo.

Respecto de la técnica de captación de entrevistados se realizó mediante la denominada bola de nieve, elegida por proporcionar formas de contacto con poblaciones con características específicas definidas por el investigador”. Es decir se buscará hablar con los directivos de cada plantel para poder aplicar el cuestionario y posterior seleccionar al azar a las personas que participaran en la entrevista. Posteriormente el cuestionario será distribuido mediante correo electrónico. El llenado del cuestionario será vía remota a través de Google Forms, la participación será voluntaria.

En todo momento se respetará la privacidad del participante Se garantizará la absoluta confidencialidad de toda la información que proporcione, es decir, se asegurará que la información que nos proporcione se mantendrá en anonimato. En caso de que se publiquen o se presenten en algún evento se usarán datos agrupados y en ningún momento se identificará a persona alguna.

4.1 Alcance de la Investigación

Se realizará una investigación de tipo mix dominante. Flores-Compadre y Herrera-Zamorano (2021), consideran que es la investigación cuantitativa se basa en la recolección y análisis de datos para contestar preguntas de investigación y probar las hipótesis establecidas. A través de la medición numérica, el conteo y el uso de la estadística para establecer patrones de comportamiento en una población determinada y se complementa con una parte cualitativa que permite reconstruir la realidad como es observada por los pertenecientes a un sistema social. El proceso se mueve dinámicamente entre los hechos y su interpretación en ambos sentidos (pp, 5).

Para la ruta cuantitativa el estudio será de tipo transversal, observacional y analítico. En otro sentido, para poder incorporar al estudio la ruta cualitativa se ha optado por conocer las representaciones sociales de las y los profesores. La muestra se encontrará constituida por profesores de universidades públicas del estado de Hidalgo.

4.2 Variables

Como variables dependientes para la realización de esta investigación se tienen las siguientes: conocimientos, actitudes y representaciones sociales. Estas dependerán del sexo, edad, orientación sexual, antigüedad docente y el nivel educativo de las y los docentes de IES públicas del estado de Hidalgo.

Definición conceptual

Para Vargas-Mendoza, (2006) El conocimiento la relación entre un sujeto y un objeto. En otro sentido Roskos-Ewoldsen y Fazio (1992): “Las actitudes son asociaciones entre objetos actitudinales (prácticamente cualquier aspecto del mundo social) y las evaluaciones de esos objetos” Manera de estar alguien dispuesto a comportarse u obrar. Mientras que las representaciones sociales para Moscovici son “Instrumentos o herramientas de los sujetos para interpretar la realidad como miembros de un grupo y de una cultura, compartiendo un universo semántico que supone la posibilidad de comunicación e interacción social”

Definición operacional

Respecto a la ruta cuantitativa se buscará operar al variable conocimiento a través de un cuestionario con las respuestas: falso, verdadero, no sé. Mientras que para poder medir las actitudes se hará uso de una escala Likert.

Para dar respuesta a la ruta cualitativa los conocimientos, actitudes y representaciones sociales serán recuperadas de una entrevista libre, mediante el análisis de las representaciones sociales presentes en la recopilación del discurso de las y los docentes.

4.3 Participantes

Criterios inclusión:

Ser un docente universitario de IES públicas en activo.

Criterios exclusión:

Docentes universitarios que vivan con alguna discapacidad que impida contestar el cuestionario.

Criterios eliminación:

Docentes universitarios que no contesten el cuestionario completo.

Docentes que no firmen el consentimiento informado.

4.4 Operacionalización

Variables cuantitativas

Variable	Definición Teórica	Definición Operativa	Nivel de Medición	Tipo de variable	ITEMS
Edad	“f. Tiempo que ha vivido una persona o ciertos animales o vegetales”	Años	25-99 años	Continua o numérica	1
Sexo	Condición orgánica que distingue a los machos de las hembras	Sexo asignado al nacer	Mujer= 0 Hombre= 1	Categórica o nominal	2
Orientación sexual	Atracción emocional, romántica, sexual o afectiva duradera hacia otros.	Usted se siente atraída o atraído	Por los hombres= 0 Sobre todo por los hombres pero también por las mujeres= 1 Por las mujeres= 2 Sobre todo por las mujeres pero también por los hombres= 3 No sé o no me clasifico= 4	Categórica o nominal	4
Nivel educativo	“Cada una de las etapas que forman un tipo educativo. Casi todos son propedéuticos, y sólo algunos son terminales; algunos ofrecen servicios bivalentes, es decir, el educando puede cursarlo como preparación para ingresar a otro más adelantado, o bien, al concluirlo, ingresar a la fuerza de trabajo”.	Grado máximo de educativo.	Licenciatura= 0 Maestría= 1 Doctorado= 2 Postdoctorado= 3	Continua o numérica	9
Antigüedad docente	Se acreditará con servicios docentes prestados en establecimientos oficiales o incorporados a la enseñanza oficial, como titular, interino o suplente, siempre que los mismos hayan sido rentado	Años	0-60 años	Continua o numérica	13
Conocimiento	Facultad del ser humano para comprender por medio de la razón la naturaleza, cualidades y relaciones de las cosas.	Falso, verdadero, no sé	SECCIÓN II. Conocimientos hacía la diversidad sexual	Continua o numérica	14-65
Actitud	Manera de estar alguien dispuesto a comportarse u obrar.	Escala Likert	SECCIÓN III. Actitud hacía la diversidad sexual	Continua o numérica	66-79

Variables cualitativas

Variable	Definición Teórica	Definición Operativa	Nivel de Medición	Tipo de variable	ITEMS
Conocimientos	Facultad del ser humano para comprender por medio de la razón la naturaleza, cualidades y relaciones de las cosas.	Conocimientos descritos	<p>Factor (conocimiento) ¿Cómo describiría un acto de homofobia o discriminación?</p> <p>En algún momento durante su formación como profesional o en su carrera como docente universitario ¿Se le ha impartido de manera formal información sobre homosexualidad e identidad de género? ¿Para usted qué es el machismo?</p> <p>¿Considera que el machismo en México es el causante de actos discriminatorios hacia las minorías sexuales?</p> <p>¿Considera que contar con mayores conocimientos hacia la diversidad sexual e identidad de género en los docentes podría dar mayor igualdad a los alumnos LGBTIQ en las escuelas?</p>	Cualitativa	6-10
Actitudes	Manera de estar alguien dispuesto a comportarse u obrar.	Actitud hacia la homosexualidad percibida	<p>Factor (actitud) Para usted ¿Cómo es una persona homosexual (hombre o mujer)? ¿Podría describirla?</p> <p>¿Considera que las personas homosexuales son peligrosas para los niños?</p> <p>¿Ha impartido clases a alumnos LGBTIQ?</p> <p>¿Por qué considera que los alumnos LGBTIQ tienden a ser mayormente discriminados en la escuela?</p>	Cualitativa	2-5
Representaciones sociales	Instrumentos o herramientas de los sujetos para interpretar la realidad como miembros de un grupo y de una cultura, compartiendo un universo semántico que supone la posibilidad de comunicación e interacción social	Representaciones conjuntas en el análisis de la entrevista.	<p>¿Alguna vez ha tenido que ocultar tú OS o IG?</p> <p>Para usted ¿Cómo es una persona homosexual (hombre o mujer)? ¿Podría describirla?</p> <p>¿Considera que las personas homosexuales son peligrosas para los niños?</p>	Cualitativa	1-10

¿Ha impartido clases a alumnos LGBTIQ?

¿Por qué considera que los alumnos LGBTIQ tienden a ser mayormente discriminados en la escuela?

¿Cómo describiría un acto de homofobia o discriminación?

En algún momento durante su formación como profesional o en su carrera como docente universitario ¿Se le ha impartido de manera formal información sobre homosexualidad e identidad de género?

¿Para usted qué es el machismo?

¿Considera que el machismo en México es el causante de actos discriminatorios hacia las minorías sexuales?

¿Considera que contar con mayores conocimientos hacia la diversidad sexual e identidad de género en los docentes podría dar mayor igualdad a los alumnos LGBTIQ en las escuelas?

5. RESULTADOS PRELIMINARES

Material y métodos:

Se realizó una investigación de tipo cuantitativa para pilotaje, fue transversal y observacional. La muestra piloto se encuentra constituida por 61 profesores del Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades perteneciente a la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo. Se aplicó un cuestionario “Cuestionario sobre Diversidad Sexual”. El cuestionario fue aplicado a 61 profesores: el 62.3 % (n= 38)” fueron mujeres cisgénero y el 37.7 % (n=23) hombres cisgénero. El promedio de edad fue de 45.6±5 años, la media de años impartiendo cátedra fue de 16.3±5 años.

Los participantes fueron elegidos con base en la participación voluntaria al contestar el cuestionario completo vía remota a través de Google Forms, distribuido mediante correo electrónico, con el objetivo de sondear los conocimientos y actitudes hacia la Comunidad LGBTIQ. El cuestionario constó de 79 ítems: 14 buscaron conocer datos sociodemográficos, tipo de contrato, años de catedra y acercamiento a estudiantes LGBTIQ, 51 estaban enfocados a descubrir conocimientos mediante las respuestas: verdadero, falso y no sé; 14 de ellos buscaron medir las actitudes de los docentes mediante: escala Likert.

Procesamiento de datos:

Las variables nominales se muestran como números o porcentajes. Se utilizó el paquete estadístico SPSS para Windows (Versión 25) para el análisis de los datos.

Resultados descriptivos:

Las siguientes tablas muestra el conjunto y análisis descriptivo de variables sociodemográficas, conocimientos y actitudes hacía estudiantes LGBTIQ.

Tabla 2. Características descriptivas sociodemográficas (n=61)

Variable	n	%
Sexo asignado al nacer		
-Hombre	23	37.7
-Mujer	38	62.3
Identidad de género		
-Hombre cisgénero	23	37.7
-Mujer cisgénero	38	62.3
Orientación Sexual		
-Heterosexual	56	91.8
-Bisexual	5	8.2
¿Ocultó su orientación sexual?		
-No	56	91.8
-Si	5	8.2
Impartió clase a algún alumno LGBTIQ		
-No	6	9.8
-Si	55	90.2
Grado académico		
-Licenciatura	5	8.2
-Especialidad	8	13.1
-Maestría	31	50.8
-Doctorado	12	19.7
-Posdoctorado	5	8.2
Licenciatura en la que imparte		
-Trabajo Social	33	54.1
-Ciencias de la educación	18	29.5
- Ciencias de la comunicación	10	16.4

Tabla 3. Características descriptivas de actitudes hacia la DS (n=61)

Variable (Factor Actitud)	n	%	Variable (Factor. Actitud)	n	%
La homosexualidad femenina es una expresión natural de la sexualidad de la mujer.			Las relaciones sexuales entre dos hombres simplemente están mal.		
-En desacuerdo	42	68.9	-En desacuerdo	56	91.8
-De acuerdo	19	31.1	-De acuerdo	5	8.2
La bisexualidad masculina es una expresión natural de la sexualidad del hombre.			Las relaciones sexuales entre dos mujeres simplemente están mal.		
-En desacuerdo	47	77	-En desacuerdo	56	91.8
-De acuerdo	14	23	-De acuerdo	5	8.2
Todos los países deberían permitir a las parejas del mismo sexo adoptar menores.			Todos los países deberían aceptar el matrimonio entre personas del mismo sexo		
-En desacuerdo	36	59	-En desacuerdo	26	42.6
-De acuerdo	25	41	-De acuerdo	35	57.4

Tabla 4. Características descriptivas de conocimientos hacia la DS (N=60)

Variable (Factor Conocimientos)	n	%	Variable (Factor Conocimientos)	N	%
El sexo biológico determina el rol sexual.			Los únicos problemas a los cuales los jóvenes LGBTIQ se deben enfrentar son de orden emotivo y social.		
-Verdadero	7	8.5	-Verdadero	4	6.6
-Falso	50	61	-Falso	48	78.7
-No sé	4	4.9	-No sé	9	14.8
La escuela es un medio peligroso para las y los jóvenes LGBTIQ			Los hombres tienen mayor tendencia que las mujeres a ser bisexuales.		
-Verdadero	5	8.2	-Falso	31	50.9
-Falso	52	85.2	-No sé	30	49.1
-No sé	4	6.6			
La universidad debe formar futuros docentes en temas de DS			Las mujeres se han masculinizado en el curso de las últimas décadas.		
-Verdadero	50	82	-Verdadero	10	16.4
-Falso	5	8.2	-Falso	38	62.3
-No sé	6	9.8	-No sé	13	21.3
Los hombres que tienen más éxito en la vida son los que poseen más rasgos masculinos en su personalidad.			Las mujeres mejor adaptadas para enfrentar las dificultades son aquellas que poseen más rasgos femeninos en su personalidad.		
-Verdadero	4	6.6	-Verdadero	4	6.6
-Falso	52	85.5	-Falso	50	82
-No sé	5	8.2	-No sé	7	11.5
Hay más mujeres homosexuales que hombres homosexuales.			Hay que incluir un curso que trate exclusivamente de la diversidad sexual en la formación docente.		
-Falso	26	42.6	-Verdadero	37	60.7
-No sé	35	57.4	-Falso	16	26.2
			-No sé	8	13.1

Descripción de resultados preliminares

Respecto a las características sociodemográficas se pudo observar que 62.3% (n= 38) corresponde a personas nacidas bajo el sexo mujer, además el 100% (n=61) de la población se consideró dentro de la identidad de género, cisgénero, es decir, que el sexo asignado al nacer corresponde a su actuar social como masculinos y femeninos. Es importante rescatar que la muestra recolectada para el estudio piloto estuvo altamente feminizada, además, las participantes del estudio piloto al momento de la encuesta se ubicaban dentro del rol femenino, por tanto las respuestas obtenidas en su gran mayoría fueron de mujeres cisgénero (Tabla 1).

En el mismo sentido, para orientación sexual se pudo observar que sólo el 8.2% (n=5) eligió la opción de bisexual. En conjunto los datos anteriores describen a una población heterosexual y cisgénero predominante en la prueba piloto a docentes. Lo anterior se podría relacionar con que el 8.2% (n=5) de la población afirmó haber tenido que ocultar su OS en su centro de trabajo, por miedo a las posibles represalias, por tanto, merece la pena pensar en que estrategias de protección institucional podrían crearse para las y los profesores que consideran vivir con una OS distinta a la heterosexual, además de conocer las razones por las cuáles han tenido que ocultar su OS o IG dentro de la institucional (Tabla 1).

En otro sentido sólo el 9.8% (n=6), afirmó haber impartido clase a algún alumno LGBTIQ, es necesario que la validación de las OS e IG de los alumnos, por parte de las y los docentes se inicie a construir sin prejuicio. Lo anterior atiende a que, una vez que los docentes acepten la existencia de alumnos LGBTIQ en el aula, podrán ser entes mediadores de los posibles conflictos de alumnos heterosexuales hacia alumnos LGBTIQ.

Se observó que los estudios de maestría fueron predominantes 50.8% (n=33) y la licenciatura que tuvo un índice de respuesta mayor fue Trabajo Social con un 54.1% (n=33) (Tabla 2). Aunque participaron las licenciaturas de trabajo social y ciencias de la comunicación se observó un índice de respuesta bajo, predominante en ciencias de la comunicación. Merece cuestionar las razones por las cuales la licenciatura obtuvo un índice de respuesta bajo y conocer la percepción del número de matriculados LGBTIQ en dicha licenciatura.

Los descriptivos relacionados al factor Actitud (Tabla 3), a través de las respuestas: de acuerdo y en desacuerdo, mostraron su actitud hacia los ítems elegidos. Se seleccionaron 6 ítems representativos sobre el factor para este primer pilotaje.

Dentro de las frecuencias se pudo observar que el 41% (n= 25) de los docentes tiene una actitud negativa hacia la adopción de menores por parejas del mismo sexo y 57.4% (n= 35) tiene una actitud negativa hacia la legalización del matrimonio entre parejas el mismo sexo en todos los países (Tabla 2). Lo anterior es preocupante, debido a que actualmente en México, sólo dos estados (Guerrero y Tamaulipas) no han aprobado el matrimonio igualitario. Las y los docentes deben apresurar la posibilidad de matrimonios entre parejas del mismo sexo y, por supuesto, la llegada de estudiantes hijos de parejas homoparentales, lesbomaternales y transparentales a las aulas educativas.

El segundo factor Conocimientos (Tabla 4) demostró que el 82% (n=50) de docentes considero que la universidad debe formar docentes en materia de DS, en el mismo sentido se observó que el 60.7% (n=37) consideró que se debe incluir un curso que trate sobre diversidad sexual durante la formación universitaria (Tabla 3). Es importante analizar como las y los docentes al mismo tiempo que tienen una actitud negativa hacia el matrimonio igualitario y la adopción entre parejas del mismo sexo, elijen dentro de las opciones una mayor capacitación en materia de DS, tanto en la educación formal para profesionales y la educación continua (diplomados, talleres, etc.). Por tanto, la institución debe considerar nuevas estrategias que logren a las y los docentes contar con mayores conocimientos y esto podría mejorar la actitud hacia estos fenómenos sociales de actualidad.

6. CONCLUSIONES

En conclusión se sugiere que las IES se apeguen a las siguientes recomendaciones para con sus docentes:

El personal que constituye las IES debe considerar la generación de pautas que puedan reeducar y sensibilizarles con intención de aminorar actitudes negativas y transformarlas en adecuadas hacia la comunidad LGBTIQ.

Se debe alentar el fomento del respeto, tolerancia y otros valores en el aula escolar.

Los docentes deben reflexionar su labor, y cómo este rol docente podrá satisfacer las necesidades de la comunidad LGBTIQ, principalmente. La formación docente continua evitaría sesgos de género, de lo contrario la comunidad LGBTIQ continuaría siendo objeto de un sistema violento: violencia simbólica y violencia física.

Consecuente la conservación de apatía y derivado de ella, generar ignorancia, conllevaría a que alumnos LGBTIQ no logren desarrollarse en IES de forma adecuada.

Comprender la importancia del rol docente como figura de autoridad en el aula, permitirá que alumnos universitarios, se conviertan en profesionistas que brinden servicios de calidad y libres de discriminación. México requiere de una mayor capacitación a profesoras y profesores para sensibilizarlos sobre temas que competen OS e IG puesto que según la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (1917), en su artículo 4to, así como la Ley General de Educación (2019) establecen que la educación promoverá el desarrollo de todas las personas sin distinción de razas, sexo, etnia o preferencia sexual.

El estado de Hidalgo, requiere mayores indicadores que permitan conocer los actos de discriminación, homofobia, omisión o privación de DDH dentro de las IES a personas LGBTIQ.

Estos deben comprender muestras extensas y rigor científico, de no ser estudiadas como se ha descrito con antelación podría repercutir en el desarrollo de alumnos que pertenecen a IES. El personal académico y administrativo debe capacitarse en materia de DS para actuar bajo estrategias que permitan cubrir las necesidades específicas de personas LGBTIQ.

Las IES presentan retos que deben abordar respecto a la DS e IG en las aulas: estructura de las currículas educativa, falta de herramientas en materia del DS e IG para el docente. Por tanto, existe una cátedra deficiente y no basada en perspectiva de género, falta e infraestructura adecuada que permita todas las IG y expresiones de género. De no atenderse, podría repercutir en la deserción escolar de alumnos LGBTIQ y en un futuro causar deterioro a su salud física y mental, así como las pocas oportunidades de una vida digna.

Estas son razones suficientes para buscar conocer si las y los docentes se encuentran capacitados para ejercer una cátedra que busque incluir a alumnos LGBTIQ. Todos estos esfuerzos, deben tener por objetivo, reducir el acoso, bullying, discriminación, homofobia y violencia escolar universitaria y las dificultades que podrían presentar alumnos LGBTIQ al realizar sus estudios en IES.

7. REFERENCIAS

- Abric, J. (1984) La artesanía: análisis del contenido y de la estructura de una representación social. *Boletín de Psicología*: 37: pp. 861-865
- Abric, J. (2001). Las representaciones sociales: aspectos teóricos. *Prácticas sociales y representaciones Ed. Coyoacan*: pp. 11-32
- Álvarez, P. (2006). “Adolescents Can't Be Gay”: Perceptions on Youth, Sexual Diversity, and the Case of Mexico. *Journal of Gay & Lesbian Issues in Education*, 3 (2-3): pp.141-145.
- Anderson, J. R. y Bower, G. H (1973). Human associative memory.
- Asociación Americana de Psiquiatría (2014). Manual Diagnóstico y Estadístico de los trastornos mentales. *5ta Ed.*
- Asociación Americana de Psiquiatría (1995). DSM-IV. Manual Diagnóstico y Estadístico de los Trastornos Mentales. *Ed. Masson, SA. 1era Ed.*
- Back-Costa, J. Da Silva, L. Prado, L. Cyrino-Rangel, L. (2019). Despatologización de la homosexualidad y transexualidad: revisión integrativa. *Revista Família, Ciclos de Vida e Saúde no Contexto Social*, 7 (3): pp. 378-389
- Barnes, D. y Meyer, I. (2012). Religious affiliation, internalized homophobia, and mental health in lesbians, gay men, and bisexuals. *American Journal of Orthopsychiatry*, 82 (4): pp. 505.
- Baruch-Dominguez, R. Infante-Xibille, C. y Saloma-Zuñiga, C. E. (2016). Homophobic bullying in Mexico: Results of a national survey. *Journal of LGBT youth*, 13 (1-2): pp.18-27.
- Basterrechea, J. Bonilla, N. Borrero, L. Bottaro, G. y Fuentes, L. (2017). Concepciones sobre transexualidad en estudiantes de Medicina de la Universidad de Carabobo. *Salus*, 21 (1): pp. 10-15.
- Blanco T. (2019). La situación de acceso a derechos de las personas trans en México: problemáticas y propuestas. Estados Unidos de America-México.
- Block, M. Liguori, A. y Bazúa, L. (1990). SIDA y estratos sociales en México: la importancia del bisexualismo. *Salud Pública de México*, 32 (1): pp. 26-37.
- Bradbury-Jones, C. Molloy, E. Clark, M. y Ward, N. (2020). Gender, sexual diversity and professional practice learning: Findings from a systematic search and review. *Studies in Higher Education*, 45 (8): pp. 1618-1636.
- Bradshaw, G. (2019). Inclusion in Schools: Gender and Sexual Diversity. *BU Journal of Graduate Studies in Education*, 11 (1), pp. 29-32.

- Buenabad, E. y Serrano, A. (2019). Los retos de la educación superior en México frente a la diversidad sexual. *Educação, Ciência e Cultura*, 24 (3): pp. 155-172.
- Butler, J. (2006). *Deshacer el género*. Paidós.
- _____ (2009). Performativity, Precarity and Sexual Politics. AIBR. *Revista de Antropología Iberoamericana*, 4 (3).
- Caldera-Montes, J. F. y Pulido-Castro, B. E. (2007). Niveles de estrés y rendimiento académico en estudiantes de la carrera de Psicología del Centro Universitario de Los Altos. *Revista de Educación y Desarrollo*, 7 (4): pp. 77-82
- Campo-Arías, A. Herazo, E. y Oviedo, H. C. (2013). Sustantivos para definir homofobia. *Revista Ciencias de la Salud*, 11 (3), pp. 287-294.
- Cárdenas-Patiño, C. y Lora-Serna, G. (2021). Cotidianidad de la población LGTBIQ+ en el reconocimiento de su diversidad sexual en la IE Maestro Pedro Nel Gómez. Repositorio institucional. *Especialización en Pedagogía y didáctica*. Universidad Católica de Oriente. Disponible en: <https://repositorio.uco.edu.co/handle/20.500.13064/1058>
- Carta de las Naciones Unidas (1953) Convención sobre los derechos políticos de la mujer. n Nueva York, Estados Unidos de América, 24 de junio de 1953.
- Castañeda, M. (2007). *El machismo invisible regresa*. Santillana. Ed. Taurus.
- Castelán-Martínez, R. (2016). *Atención a Personas LGBT en Hidalgo*. Servicios de Inclusión Integral y Derechos Humanos y Fundación Arcoiris. A.C.
- Castelar, A. F. (2014). Sobre la diversidad sexual en la escuela. *Educación y ciudad*, 26, pp. 77-86.
- _____ Lozano García, J. A. (2018). Reconocimiento de la diversidad sexual en la escuela: algunas paradojas. *Revista CS*, 25, pp. 51-79.
- Chapman, R, Watkins, R, Zappia, T, Nicol, P. y Shields, L. (2012). Nursing and medical students' attitude, knowledge and beliefs regarding lesbian, gay, bisexual and transgender parents seeking health care for their children. *Journal of Clinical Nursing*, 21 (7-8), pp. 938-945.
- Chon, B. Burgos, A. M. y Barajas, M. W. (2018). Construcción de una escala para medir actitudes hacia las personas transgénero en estudiantes universitarios. *Enseñanza e Investigación en Psicología*, 23 (3), pp. 310-317
- Churchill W. (1967) *Homosexual behavior among males: A cross-cultural and cross species investigation*. Hawthorn Books.

- Cole, M. Vera, J. Scribner, S. y Souberman, E. (1979). El desarrollo de los procesos psicológicos superiores. Barcelona, *Edit. Crítica*.
- Comisión Internacional de Juristas y el Servicio Internacional para los Derechos Humanos (2007) Principios de Yogyakarta; Principios sobre la Aplicación de la Legislación Internacional de Derechos Humanos en relación con la Orientación Sexual y la Identidad de Género. Universidad de Gadjah Mada, Yogyakarta, Indonesia.
- Comisión Nacional de los Derechos Humanos del Distrito Federal (2008) Informe especial sobre violaciones a los derechos humanos por orientación o preferencia sexual y por identidad o expresión de género 2007-2008. México.
- Congreso de la Ciudad de México, (2021) Ley para el Reconocimiento y a Atención de las Personas LGBTTTTI de la Ciudad De México. Gaceta Oficial de la Ciudad de México.
- Declaración Internacional de los Derechos de Género [IBGR] (1995). Conferencia Internacional sobre Transgeneridad y Política de Empleo. Adoptada el 17 Junio 1995, Houston, Texas, Estados Unidos de América.
- Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948). Adoptada y proclamada por la Resolución de la Asamblea General 217 A (III), 10 de diciembre de 1948.
- El financiero (2021) Estos son los estados con más crímenes de odio contra la comunidad LGBTTTTI+ en México. Consultado el 07 de julio de 2022. Disponible en: <https://www.elfinanciero.com.mx/nacional/2021/05/17/estos-son-los-estados-con-mas-crimenes-de-odio-contra-la-comunidad-lgbttti-en-mexico/>
- El financiero (2021) México se pinta de arcoíris: estas son las entidades que ya aprobaron el matrimonio igualitario. Consultado el 06 de julio de 2022. Disponible en: <https://www.elfinanciero.com.mx/nacional/2021/09/23/mexico-se-pinta-de-arcoiris-estos-son-los-estados-que-ya-aprobaron-el-matrimonio-igualitario/>
- Esteban, C. González-Rivera, J. A. Francia-Kanamori, Y. Cornelius-White, J. H. Pegors, T. K. Daniel, T. y Hulgus, J. (2017). Development and validation of the transgender attitudes and beliefs scale. *Archives of Sexual Behavior*, 46(5).
- Estefó-Carrasco, T. (2019). Cáncer Gay: Asociación del VIH-SIDA hacia la homosexualidad a través de las campañas de la CONASIDA en la década de los 90 [Tesis de licenciatura] Universidad de Chile. Facultad de Filosofía y Humanidades, pp.1-52

- Fernández-Hawrylak, M. Tristán-Muñoz, G. y Heras-Sevilla, D. (2020). Actitudes hacia la transgeneridad y la transexualidad en el ámbito universitario: un estudio preliminar. *Revista INFAD. 1* (1), pp. 383-403
- Flores-Compadre, J.L. y Herrera-Zamorano L.M. (2021). Manual de preparación para el EGC de ingreso al Posgrado en Psicología. 4ªed. Mod. I: “Metodología de la Investigación”. Grupo Avance en Formación Integral, Educativa y Profesional SAS de CV
- Foucault, M. (2011). Historia de la sexualidad. Vol. 2: El uso de los placeres. Siglo XXI.
- Franco-Morales, F. Correa-Molina, E. Venet, M. y Pérez-Bedoya, S. (2016). Relación actitudes-conocimientos sobre diversidad sexual en una muestra universitaria colombiana. *Revista Internacional de Investigación en Educación*, 8 (17), pp. 135-156.
- Frost, D.M, Lehavot, K. y Meyer, I.H. (2013). Minority stress and physical health among sexual minority individuals. *Journal of Behavioral Medicine*, 38 (1), pp. 1-8.
- Fundación Arcoíris A.C. (2016) Atención a personas LGBTI en México, la condición en algunos estados del centro del país. México.
- Galindo-Cruz, R. (2014) “Diversidad sexual y educación superior: retos para la atención y el reconocimiento”. XII Congreso Nacional de Investigación Educativa.
- Gobierno de México (2019). Ley Federal de Educación. Diario Oficial de la Federación, México [1973].
- Gobierno Federal. (2001). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos [1917]. Diario Oficial de la Federación, 10.
- Gordon, L. (2020). La interseccionalidad, el feminismo socialista y el activismo contemporáneo: reflexiones de una feminista socialista de la segunda ola. *Zona Franca*, 28, pp. 483-515.
- Herek, G. (2004). Beyond “homophobia”: Thinking about sexual prejudice and stigma in the twenty-first century. *Sexuality Research & Social Policy*, 1 (2), pp. 6-24.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2022). Encuesta Nacional Sobre Diversidad Sexual y de Género (ENDISEG), 2021. Comunicado de prensa N. 340/22, pp.1-31
- Izazola-Licea, J, Figueroa, C, Gortmaker, S. y Del Río-Chiriboga, C. (1995). Transmisión homosexual del VIH/SIDA en México. *Salud pública de México*, 37 (6), pp. 602-614.
- Jodelete, D. (1986). La representación social: fenómenos, conceptos y teoría. En Moscovici S. *Psicología Social II*, Paidós, pp. 469-464.

- Joslin, J. Y, Dessel, A. B, y Woodford, M. R. (2016). Social work students' experiences in a Christianity and sexual minority intergroup dialogue. *Social work education*, 35 (5), pp.547-559.
- Kanamori, Y, Cornelius-White, J. H, Pegors, T. K, Daniel, T. y Hulgus, J. (2017). Development and validation of the transgender attitudes and beliefs scale. *Archives of Sexual Behavior*, 46 (5), pp.1503-1515.
- Kornblit, A; Sustas, S. y Adaszko, D. (2013). Concepciones sobre sexualidad y género en docentes de escuelas públicas argentinas. *Ciencia, docencia y tecnología*, 47, pp. 47-78.
- Kraepelin, E. (1904) *Psychiatrie. Ein Lehrbuch für Studierende und Ärzte*, Leipzig, Barth
- Kwok, D. K. (2019). Training educators to support sexual minority students: views of Chinese teachers. *Sex Education*, 19 (3), pp. 346-360.
- Luján-Ponce, N. y García-Villanueva, C. (2017). Homofobia sutil en espacios universitarios. Reencuentro. *Análisis De Problemas Universitarios*, 29 (74), pp. 105-126.
- Maldonado, E. (2018). Competencias del profesorado universitario para la atención a la diversidad en la educación superior. *Revista latinoamericana de Educación Inclusiva*, 12 (2), pp. 115-131.
- Martin, K. (2015). *Oxford English Dictionary*. Oxford University Press.
- Martínez, M. y Lespier, Z. (2020). Desarrollo de instrumentos para medir actitudes hacia la comunidad trans: Análisis preliminares. *Revista Evaluar*, 20 (1), pp. 67-82.
- Mendoza-Pérez, J. C, Ortiz-Hernández, L, Román, R. y Rojas, A. (2016). Principales resultados del Diagnóstico Situacional de Personas LGBTIQ de México 2015. UAM-X, Inspira AC.
- Meyer, I. H. (1995). Minority stress and mental health in gay men. *Journal of Health and Social Behavior*, pp. 38-56.
- Meyer, I. H. (2003). Prejudice, social stress, and mental health in lesbian, gay, and bisexual populations: conceptual issues and research evidence. *Psychological Bulletin*, 129 (5), pp. 674.
- Meyer, I. H. (2015). Resilience in the study of minority stress and health of sexual and gender minorities. *Psychology of Sexual Orientation and Gender Diversity*, 2 (3), pp. 209.
- Meyer, I. H. y Dean, L. (1998). Internalized homophobia, intimacy, and sexual behavior among gay and bisexual men. In G. M. Herek (Ed.), *Stigma and sexual orientation: Understanding prejudice against lesbians, gay men, and bisexuals* (pp. 160–186
- Ministerio de Salud y Protección Social (2014). *Política Nacional de Sexualidad, Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos*, Colombia.

- Moliner-Miravet, L. Francisco-Amat, A. y Aguirre-García Carpintero, A. (2018). Teenage attitudes towards sexual diversity in Spain. *Sex Education*, 18 (6), pp. 689-704.
- Moreno, H. y Alcántara, E. (2016). Conceptos clave en los estudios de género. Vol. 1. Universidad Nacional Autónoma de México, Programa Universitario de Estudios de Género. México.
- Moscovici S. (1984). *Psicología Social II*, Paidós.
- Moscovici, S. (1979) El psicoanálisis, su imagen y su público. 2a ed. Huemul, Buenos Aires.
- Murphy, R. (2014). The Normal Heart. [película]. HBO, Plan B Entertainment, Blumhouse Productions
- Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe (S.f). Política de igualdad de género. Citado: 25-10-2022.
- Organización Mundial de la Salud y Clasificación internacional de las enfermedades mentales (1990), décima revisión (OMS-CIE-10), Ginebra.
- Ortiz-Hernández, L. y García Torres, M. (2005). Efectos de la violencia y la discriminación en la salud mental de bisexuales, lesbianas y homosexuales de la Ciudad de México. *Cadernos de Saúde Pública*, 21, pp. 913-925.
- Páez-Granados, O. (2018). “Dos hombres jugando como perros”. De cómo una visión fue transformada en basura, luego novelada, glosada y reciclada. *Mitologías hoy*, 17, pp. 119-134.
- Parra-Villasmil, R. L, Carrillo-Herrera, J. I, Sanz-Carrera, R. y Ballón-Espejo, M. (2017). Ideología de género. *Salus*, 21 (1), pp. 5-9.
- Parrini, R. (2016). Falotopías. Indagaciones en la crueldad y el deseo. Instituto de Estudios Sociales Contemporáneos de la Universidad Central de Colombia y Centro de Investigación y Estudios de Género UNAM.
- Parrini, R. (2018). Deseografías. Una antropología del deseo. Universidad Nacional Autónoma de México.
- Paz-Maldonado, E. (2018). La formación del profesorado universitario para la atención a la diversidad en la educación superior. *IE Revista de Investigación Educativa de la REDIECH*, 9 (16), pp. 67-82.
- _____ (2018). Situación actual de la atención a la diversidad en la educación superior de Honduras. *Actualidades Investigativas en Educación*, 18 (3), pp. 285-317.
- Penna-Tosso, M. (2015). Homofobia en las aulas universitarias. Un meta-análisis. REDU. Revista de *Docencia Universitaria*, 13 (1), pp. 181-202.

- Pichardo Galán, J. I., De Stéfano-Barbero, M., Faure, J., Sáenz, M. y Williams Ramos, J. (2015). *Abrazar la diversidad: propuestas para una educación libre de acoso homofóbico y transfóbico*. Subdirección General para la Igualdad de Trato y la No Discriminación. España.
- Pichardo Galán, J. I. y Puche Cabezas, I. (2019). "Universidad y diversidad sexogenérica: barreras, innovaciones y retos de futuro". *Revista de Ciencias Sociales*, 7 (1), pp.10-26.
- Prieur, A. (2008). *La casa de la Mema*. CIEG/UNAM. México.
- Puleo, A. (2013). El concepto de género como hermenéutica de la sospecha: de la biología a la filosofía moral y política. *Arbor*, 189 (763).
- Quiles del Castillo, Rodríguez, V., Torres, R., Pérez, A. y Martel, E. (2003). La medida de la homofobia manifiesta y sutil. *Psicothema*, 15 (2), pp. 197-204
- Rodríguez-Otero, L. y Treviño-Martínez, L. (2016). Sexismo y actitudes hacia la homosexualidad, la bisexualidad y la transexualidad en estudiantes de Trabajo Social mexicanos. *Trabajo Social Global-Global Social Work*, 6 (11), pp. 3-30.
- Roskos-Ewoldsen, D. R. y Fazio, R. H. (1992). On the orienting value of attitudes: Attitude accessibility as a determinant of an object's attraction of visual attention. *Journal of Personality and Social Psychology*, 63 (2), pp. 198–211.
- Salas Guzmán, N. y Salas Guzmán, M. (2016). Tiza de colores: hacia la enseñanza de la inclusión sobre diversidad sexual en la formación inicial docente. *Revista Latinoamericana de Educación Inclusiva*, 10 (2), pp. 73-91.
- Schmidt, S. (2015). A queer arrangement of school: Using spatiality to understand inequity. *Journal of Curriculum Studies*, 47 (2), pp. 253-273.
- Secretaría de Gobernación y Comisión Nacional de los Derechos Humanos. (2018) *Encuesta sobre Discriminación por motivos de Orientación Sexual e Identidad de Género*, 2018. Secretaría de Gobernación. México.
- Secretaría de Gobernación y Comisión Nacional de los Derechos Humanos. (2016) *Glosario de la diversidad sexual, de género y características sexuales*. Secretaría de Gobernación. México.
- Segato, R. (2014). *Las nuevas formas de la guerra y el cuerpo de las mujeres*. *Pez en el árbol*.
- Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina (2008). *Programa Nacional de Educación Sexual Integral*. Ley Nacional N° 26.150. Lineamientos curriculares para la Educación Sexual Integral. Argentina.

- Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina (2012). Ley de Identidad de Género. Ley Nacional N° 26.743. Derecho a la Identidad de Género de las personas.
- Smith, K. (1971). Homophobia: A tentative personality profile. *Psychol Report*. 29 (1091-1094), pp. 524.
- Vargas-Mendoza, J. E. (2006) Teoría del conocimiento. México: Asociación Oaxaqueña de Psicología A.C. Disponible en <http://www.conductitlan.net/conocimiento.ppt> Citado el: 29/09/2022.
- Vigotsky, L. S. (2012). Pensamiento y habla. 1era Ed 1era reimpresión, Colihue, Buenos Aires, Argentina.
- Weinberg G. (1972) Society and the healthy homosexual. New York: St. Martins.
- Woolfolk, A. (2006). Psicología educativa. Cap. 1. Pearson educación.

8. ANEXOS

Anexo 1

Consentimiento informado (Texto descriptivo)

Esta investigación tiene por objetivo identificar los conocimientos y las actitudes de docentes sobre diversidad sexual con el fin de mejorar las herramientas pedagógicas frente a situaciones escolares difíciles que, en ocasiones, son asociadas los conocimientos y actitudes. En este cuestionario, los y las jóvenes lesbianas, gays, bisexuales, trans, intersexuales y queer serán designados con la sigla LGBTIQ.

Por favor, responda a todos los enunciados. Las respuestas son confidenciales. En consecuencia, no escriba su nombre en el cuestionario.

Los siguientes enunciados pueden servir para describir lo que usted sabe sobre diversidad sexual. No se trata de un examen ni de un sondeo de opinión. Lo importante es la honestidad de sus respuestas que me ayudará a identificar claramente la situación estudiada.

Debido a que el cuestionario, una vez contestado, queda totalmente anónimo, el simple hecho de responderlo indica que usted acepta colaborar con este estudio.

Agradecemos su colaboración en el desarrollo de la investigación que tributa al proyecto terminal de la Especialidad en Docencia.

En caso de preguntas, usted puede dirigirse a José Ramón Aguilar Martínez ag472625@uaeh.edu.mx o a las directoras de esta investigación, Lydia Raesfeld raesfeld@uaeh.edu.mx e Irina Lazarevich iboris@correo.xoc.uam.mx vía correo electrónico.

Tras haber leído el consentimiento informado (texto descriptivo), yo _____ acepto participar en esta investigación.

Firma de aceptación

Anexo 2

Cuestionario sobre diversidad sexual

SECCIÓN I. DATOS SOCIODEMOGRÁFICOS

1.- ¿Cuál es su edad? (Solo número) _____ años

2.- ¿Cuál es su sexo asignado al nacer?

- a) Hombre
- b) Mujer

3.- ¿Cuál es su identidad de género?

- a) Hombre cis
- b) Hombre trans
- c) Mujer cis
- d) Mujer trans
- e) No binario

4.- Usted se siente atraída o atraído:

- a) Por los hombres
- b) Por las mujeres
- c) Sobre todo por los hombres pero también por las mujeres
- d) Sobre todo por las mujeres pero también por los hombres
- e) No sé o no me clasifico

5.- ¿Alguna vez ha tenido que ocultar su orientación sexual por miedo a represalias?

- a) No
- b) Si

6.- Estado civil

- a) Soltera (o)
- b) Casada (o)
- c) Divorciada (o)
- d) Viuda (o)
- e) Union libre

7.- Ingreso mensual

- a) Menos de 10,000 pesos
- b) De 10,000 a 20,000 pesos
- c) Más de 20,000 pesos

8.- Número de hijas e hijos

- a) Ninguno
- b) Uno
- c) Dos

- d) Tres
- e) Cuatro
- f) Cinco
- g) Más de cinco

9.- ¿Cuál es su nivel de estudios?

- a) Licenciatura
- b) Maestría
- c) Doctorado
- d) Posdoctorado

10.- ¿Cuál es su área de especialización?

- a) Ciencias de la salud
- b) Ciencias sociales y humanidades
- c) Ciencias económico administrativas
- d) Ciencias básicas e ingenierías
- e) Ciencias agropecuarias
- f) Artes y diseño

11.- ¿En qué licenciatura imparte clases?

- a) Ciencias de la educación
- b) Ciencias de la comunicación
- c) Trabajo Social

12.- Usted se encuentra contratado como...

- a) Profesor de Tiempo Completo (PTC)
- b) Profesor por Hora (PxH)

13.- ¿Qué tiempo tiene impartiendo clases frente a grupo? (solo número, sí tiene menos de un año coloque 0) _____ años

14.- ¿Ha impartido clase a algún alumno LGBTIQ?

- a) No
- b) Si

SECCIÓN II. CONOCIMIENTOS HACÍA LA DIVERSIDAD SEXUAL

Marque con una (x) si considera que el enunciado es verdadero, falso o no según considere a cada uno de los siguientes enunciados. Sobre todo, no olvide responder todos los enunciados

	Verdadero	Falso	No sé
15. El sexo biológico determina el rol sexual.			
16. La orientación sexual está exclusivamente determinada por los comportamientos sexuales, es decir, que una persona que tiene relaciones sexuales con otra persona del mismo sexo es homosexual y que una			

persona que tiene relaciones sexuales con una persona del sexo opuesto es heterosexual.			
17. La escuela es un medio peligroso para las y los jóvenes LGBTIQ			
18. Es imposible repartir las personas en dos categorías, es decir, heterosexuales u homosexuales, debido a que los comportamientos sexuales son muy diversos.			
19. Los o las docentes deberían estimular los comportamientos tanto femeninos como masculinos en los niños para ayudarlos a desarrollar mejores herramientas psicológicas.			
20. La universidad debe formar los y las futuras docentes en temas de diversidad sexual.			
21. Los hombres que tienen más éxito en la vida son los que poseen más rasgos masculinos en su personalidad.			
22. Hay más mujeres homosexuales que hombres homosexuales.			
23. Los problemas escolares de las y los jóvenes LGBTIQ están asociados a su orientación sexual.			
24. Las mujeres mejor adaptadas para enfrentar las dificultades son aquellas que poseen más rasgos femeninos en su personalidad.			
25. Los y las estudiantes heterosexuales interactúan de la misma manera con sus pares LGBTIQ en todos los locales y en todas las actividades escolares.			
26. La mitad de los hombres son exclusivamente heterosexuales y la otra mitad ha tenido relaciones sexuales con un hombre o fantasías sexuales con hombres.			
27. Los hombres tienen mayor tendencia que las mujeres a ser bisexuales			
28. Las mujeres se han masculinizado en el curso de las últimas décadas			
29. Hay que incluir un curso que trate exclusivamente de la diversidad sexual en la formación docente.			
30. Los únicos problemas a los cuales los jóvenes LGBTIQ se deben enfrentar son de orden emotivo y social.			
31. Un hombre que presenta características más o menos femeninas debería cuestionarse sobre su sexualidad.			
32. Las mujeres tienen más frecuentemente experiencias sexuales con una persona de su mismo sexo que los hombres.			
33. Los comentarios homofóbicos de tipo “loca” se escuchan frecuentemente en medio escolar.			
34. Los y las docentes deberían aprender a intervenir en caso de homofobia entre estudiantes.			
35. El concepto de personalidad andrógina se aplica principalmente a las personas homosexuales que a las heterosexuales.			
36. Los y las adolescentes deberían saber cómo reconocer su orientación sexual.			

37. Más de la mitad de los y las jóvenes LGBTIQ tienen relaciones sexuales a cambio de dinero.			
38. Las personas bisexuales son personas homosexuales no asumidas.			
39. Los hombres mejor adaptados para enfrentar las dificultades son los que tienen más rasgos masculinos en su personalidad.			
40. El riesgo de abandonar la casa parental y llegar a ser toxicómano(a) es mayor en los y las jóvenes LGB que en sus pares heterosexuales.			
41. Hay más hombres homosexuales que mujeres homosexuales.			
42. Las personas que tienen más éxito en la vida son las que poseen tanto rasgos masculinos como rasgos femeninos en su personalidad.			
43. El rol sexual de un ser humano debería ser masculino o femenino.			
44. La bisexualidad es una orientación sexual al mismo nivel que la homosexualidad o la heterosexualidad.			
45. De manera excepcional, los y las jóvenes LGBTIQ no encuentran problemas en la escuela secundaria.			
46. Las mujeres tienen mayor tendencia que los hombres a ser bisexuales.			
47. Los y las docentes deberían hablar abiertamente de homosexualidad y bisexualidad en clase.			
48. La homofobia es mayor en las y los profesionales de la educación que en los y las profesionales de otras áreas sociales.			
49. Las personas dotadas con una personalidad andrógina deberían estar consideradas como el modelo ideal a seguir en nuestra sociedad.			
50. Los y las docentes deberían estimular los comportamientos tanto masculinos como femeninos en las niñas para ayudarlas a desarrollar mejores herramientas psicológicas.			
51. Los y las docentes deberían profundizar sus conocimientos (históricos, sociales, médicos, etc.) sobre diversidad sexual con el fin de contribuir al desarrollo armonioso de sus estudiantes bisexuales y homosexuales de ambos sexos.			
52. Los y las jóvenes LGB se prostituyen únicamente por dinero.			
53. La mitad de los hombres solteros de 35 años ha tenido una experiencia homosexual.			
54. La tasa de suicidio es menor en los y las adolescentes homosexuales que en sus pares heterosexuales.			
55. La sexualidad humana se presenta sobre un continuo que va de exclusivamente heterosexual a exclusivamente homosexual.			
56. Las personas psicológicamente andróginas tienen una mejor salud mental que las personas típicamente masculinas o femeninas.			
57. Un mejor conocimiento de la diversidad sexual, de sus causas y efectos, debería permitir a los y las docentes de intervenir en clase para evitar que sus estudiantes de ambos sexos se vuelvan homosexuales o bisexuales.			

58. Más de la mitad de los y las jóvenes LGBTIQ tienen relaciones familiares problemáticas.			
59. Las mujeres que tienen más éxito en la vida son las que poseen más rasgos femeninos en su personalidad.			
60. La escuela es un medio hostil para las y los jóvenes LGBTIQ.			
61. Una persona puede tener relaciones sexuales con otra persona del mismo sexo sin ser por lo tanto homosexual o bisexual.			
62. Los estudios sobre la sexualidad sirven de pretexto para hacer publicidad en favor de las personas homosexuales.			
63. El personal escolar no interviene nunca o prácticamente jamás en situaciones de homofobia.			
64. Las personas mejor adaptadas para enfrentar las dificultades son las que poseen tanto rasgos masculinos como femeninos en su personalidad.			
65. Los hombres tienen más frecuentemente experiencias sexuales con una persona de su sexo que las mujeres.			

SECCIÓN III. ACTITUD HACÍA LA DIVERSIDAD SEXUAL

Seleccione el número que considere más pertinente, sabiendo que:

1= Totalmente de acuerdo.	2= Casi de acuerdo	3= Más o menos de acuerdo	4= Ni de acuerdo ni en desacuerdo	5= Más o menos en desacuerdo	6= Casi en desacuerdo	7= Totalmente en desacuerdo
---------------------------------	-----------------------	---------------------------------	---	------------------------------------	-----------------------------	-----------------------------------

66. Yo pienso que las lesbianas son repugnantes.	1	2	3	4	5	6	7
67. En el hombre, las relaciones bisexuales, es decir, con mujeres y hombres, simplemente están mal.	1	2	3	4	5	6	7
68. La homosexualidad femenina es una expresión natural de la sexualidad de la mujer.	1	2	3	4	5	6	7
69. Yo pienso que los hombres homosexuales son repugnantes.	1	2	3	4	5	6	7
70. Todos los países deberían aceptar el matrimonio entre personas del mismo sexo	1	2	3	4	5	6	7
71. Las relaciones sexuales entre dos mujeres simplemente están mal.	1	2	3	4	5	6	7
72. La bisexualidad masculina es una expresión natural de la sexualidad del hombre.	1	2	3	4	5	6	7
73. La homosexualidad masculina es una expresión natural de la sexualidad del hombre.	1	2	3	4	5	6	7
74. En la mujer, las relaciones bisexuales, es decir, con hombres y mujeres, simplemente están mal.	1	2	3	4	5	6	7
75. Todos los países deberían permitir a las parejas del mismo sexo adoptar menores.	1	2	3	4	5	6	7
76. Yo pienso que las mujeres bisexuales son repugnantes.	1	2	3	4	5	6	7
77. Las relaciones sexuales entre dos hombres simplemente están mal.	1	2	3	4	5	6	7

78. La bisexualidad femenina es una expresión natural de la sexualidad de la mujer. 1 2 3 4 5 6 7
79. Yo pienso que los hombres bisexuales son repugnantes. 1 2 3 4 5 6 7

¡GRACIAS!

AQUÍ TERMINA TÚ CUESTIONARIO

Anexo 4

AUTORIZACIÓN PARA USO Y DIVULGACIÓN DE ENTREVISTA Y OTROS MATERIALES

Consentimiento informado entrevista

(Texto descriptivo)

Por medio de la presente, él/la que suscribe, C. _____ con domicilio en _____, en mi calidad de entrevistada (o) y colaboradora (or) del material complementario del proyecto terminal titulado **“DIAGNÓSTICO DE DOCENTES UNIVERSITARIOS SOBRE CONOCIMIENTOS Y ACTITUDES HACIA LA DIVERSIDAD SEXUAL EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE HIDALGO”** llevado a cabo por el **P de Esp. en Doc. José Ramón Aguilar Martínez**, declaro BAJO PROTESTA DECIR LA VERDAD, que sin coacción alguna de por medio y bajo mi pleno consentimiento, he sido entrevistado por el **P de Esp. en Doc. José Ramón Aguilar Martínez**, con la finalidad de recabar información que formarán parte del proyecto terminal arriba citado, circunstancia por la cual, en virtud de este documento, expreso mi AUTORIZACIÓN IRREVOCABLE para que mis datos sean utilizados, bajo confidencialidad en el texto del proyecto terminal y trabajos derivados del mismo y **AUTORIZO** al **P de Esp. en Doc. José Ramón Aguilar Martínez** el USO TOTAL O PARCIAL de la información obtenida mediante la (s) entrevista (s), otorgando mi más amplio consentimiento para que dicha información sea usada, copiada, reproducida, mostrada públicamente, editada, distribuida y exhibida en el proyecto terminal correspondiente, tanto en los Estados Unidos Mexicanos como en el extranjero, ya sea en formatos impresos, audiovisuales y digitales o cualquier otro medio conocido o por conocer, así como a reproducirlo exclusivamente con fines de divulgación del conocimiento científico y cultural producido a través de la investigación científica académica y universitaria.

De igual manera, declaro que la información proporcionada durante una entrevista, está libre de los Derechos de Autor, a que se refiere el artículo 11 de la Ley Federal de Derechos de Autor y en consecuencia, no me reservo derecho alguno o acción legal que pudieran corresponderme respecto a los mismos, deslindando de cualquier tipo de responsabilidad legal que pudieran corresponderme

respecto a los mismos, deslindando de cualquier tipo de responsabilidad legal por el uso de dicha información al **P. de Esp. en Doc. José Ramón Aguilar Martínez**, siendo la (él) suscrita (o) la (él) única (o) responsable de cualquier litigio o reclamación relacionada con derechos de propiedad intelectual que el uso de la información proporcionada pudiera generar.

Por lo que hace a los materiales complementarios de la entrevista, como revistas libros, documentos, panfletos, fotografías, o cualesquiera otro, que la (él) suscrita (o) pudiera facilitar, donar, prestar o regalar a **P. de Esp. En Doc. José Ramón Aguilar Martínez**, es de aclararse y se aclara que la persona aquí referida, en cumplimiento con a la Ley Federal de Derechos de Autor, estará obligado a respetar y a citar en todo momento, la autoría o los Derechos del autor correspondiente.

En caso de preguntas, usted puede dirigirse a José Ramón Aguilar Martínez ag472625@uaeh.edu.mx o a las directoras de esta investigación, Lydia Raesfeld raesfeld@uaeh.edu.mx e Irina Lazarevich iboris@correo.xoc.uam.mx vía correo electrónico.

Tras haber leído el consentimiento informado (texto descriptivo), yo
C. _____ acepto participar en esta investigación.

Firma de aceptación

Anexo 5

Entrevista semiestructurada Diversidad Sexual e Identidad de Género

Ficha de identificación de la o él entrevistado	
Nombre:	
Edad:	
Orientación sexual:	
Identidad de género:	
Lugar de residencia:	
IES pública donde imparte clases:	
Tipo de contrato:	

FACTOR (ACTITUD)

Preguntar 1 solo en caso de contestar a Orientación Sexual: Lesbiana, Gay, Bisexual.

1.- ¿Alguna vez ha tenido que ocultar tú OS o IG?

Sí contesta si, entonces preguntar ¿Cuáles fueron los motivos por los que la ocultó?

2.- Para usted ¿Cómo es una persona homosexual (hombre o mujer)? ¿Podría describirla?

3.- ¿Considera que las personas homosexuales son peligrosas para los niños?

Sí contesta si, entonces preguntar ¿Por qué considera que las personas homosexuales podrían ser peligrosas para los niños?

4.- ¿Ha impartido clases a alumnos LGBTIQ?

Sí contesta si, entonces preguntar ¿Podría describir cómo ha sido su relación en el aula con alumnos LGBTIQ?

5.- ¿Por qué considera que los alumnos LGBTIQ tienden a ser mayormente discriminados en la escuela?

FACTOR (CONOCIMIENTO)

6.- ¿Cómo describiría un acto de homofobia o discriminación?

7.- En algún momento durante su formación como profesional o en su carrera como docente universitario ¿Se le ha impartido de manera formal información sobre homosexualidad e identidad de género?

Sí la respuesta es NO, entonces preguntar ¿Por qué considera que no es importante abordar estos temas durante la formación como docente?

8.- ¿Para usted qué es el machismo?

9.- ¿Considera que el machismo en México es el causante de actos discriminatorios hacia las minorías sexuales?

Sí la respuesta es NO, entonces preguntar ¿Cuáles son los motivos por los que usted tiene esa postura hacia la discriminación? Podría describir a profundidad.

10.- ¿Considera que contar con mayores conocimientos hacia la diversidad sexual e identidad de género en los docentes podría dar mayor igualdad a los alumnos LGBTIQ en las escuelas?

Si la respuesta es NO, entonces preguntar ¿Por qué considera que un mayor conocimiento no genera igualdad hacia estos alumnos? Podría argumentar su postura.

¡AQUÍ TERMINA SU ENTREVISTA!

¡Muchas gracias por su tiempo!